

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Plan de Desarrollo

Facultad de **Agronomía**

2012-2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

80

ANIVERSARIO
• 1933 - 2013 •

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



80 AÑOS
DEJANDO HUELLA

Contenido

Presentación / 2

Introducción / 5

Capítulo 1. Situación actual y retos de la Facultad de Agronomía. El escenario de partida del proceso de planeación. / 7

Situación agropecuaria actual (regional, nacional e internacional) y perspectiva de desarrollo 2012-2020. / 7

- I. Oferta educativa y población estudiantil. / 8
- II. Capacidad académica / 12
- III. Competitividad académica / 14
- IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento / 15
- V. Difusión y extensión de la cultura y el arte / 16
- VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo / 16
- VII. Deporte universitario / 17
- VIII. Mejora de la administración y gestión universitaria / 17
- IX. Ingresos / 20
- X. Internacionalización / 20
- XI. Fortalezas y debilidades / 21

Capítulo 2. Marco axiológico, Visión 2020 FA, Modelo RSU y Programas Prioritarios / 23

- I. Misión / 23
- II. Valores asociados al quehacer de la FA / 23
- III. Atributos de la FA / 25
- IV. Visión 2020 FA / 26
- V. Modelo de Responsabilidad Social / 31
- VI. Programas prioritarios de la FA y sus objetivos / 32
- VII. Relación entre los programas prioritarios de la FA y los rasgos de la Visión 2020 FA / 33

Capítulo 3. Estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios de la FA, Indicadores y Metas / 34

- I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas prioritarios. / 34
 - II. Estrategias para la construcción de la Agenda de Responsabilidad Social de la FA / 45
 - III. Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo FA 2012–2020 / 47
 - IV. Plan de desarrollo por Programa Educativo para el 2020 / 57
 - V. Bibliografía / 61
- Anexo I. Tríptico del Diplomado para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral FA. / 62
- Anexo II. Tríptico de la Mesa Redonda sobre “Presente, Pasado y Probable 2020 de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía, UANL”, organizado por la Subdirección de Planeación y Mejora Continua el día 27 de noviembre 2012. / 66

Plan de Desarrollo 2012-2020 –Facultad de Agronomía
Plan de Desarrollo Facultad de Agronomía 2012-2020
Estructurado a través del
“Diplomado para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral
de la FAUANL 2012-2020”,
del 17 de agosto al 14 de septiembre 2012,
organizado por la Subdirección de Planeación y Mejora Continua y supervisado por
la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la UANL.

Presentación

La Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León (FA) se fundó en 1954 y, desde entonces, ha cubierto la demanda regional de profesionales en áreas del conocimiento relacionadas con el sector agroalimentario. Actualmente la FA ofrece cuatro programas educativos (PE) de licenciatura: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero en Agronegocios e Ingeniero en Biotecnología. Además, se ofrecen cuatro PE de posgrado: Maestría en Ciencias en Producción Agrícola y Doctorado en Ciencias Agrícolas, así como los PE de Maestría y Doctorado en Ciencia Animal; estos dos últimos se ofrecen en forma conjunta con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL.

En paralelo a la UANL, desde 1996 la FA se ha comprometido en incrementar sus indicadores de calidad educativa, siendo una de las primeras dependencias de la UANL en las que sus PE fueron evaluados externamente, en marzo de 1998 por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES). Considerando las recomendaciones del Comité de Ciencias Agropecuarias (CCA) de los CIEES en su evaluación de diagnóstico, el 4 septiembre de 1998 se aprobó la Reforma de los Planes Curriculares de los PE de la FA por parte del H. Consejo Universitario de la UANL, siendo la primera Facultad dentro de la UANL en implementar programas educativos de doble ciclo a nivel de educación superior (Profesional Asociado y Licenciatura) para los PE de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Agrícola Ambiental e Ingeniero en Agronegocios, éste último de nueva creación.

A partir de esa fecha los PE operan con una currícula flexible donde los estudiantes, bajo el asesoramiento de un tutor académico, auto gestan su educación. Además, se estableció una interacción matricial entre las academias con los PE a todos los niveles, es decir, las academias pasan a ser la unidad fundamental de la FA y dan servicio de docencia, investigación y vinculación a todos los PE de licenciatura y posgrado.

Posteriormente, en octubre de 2004, los PE de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias e Ingeniero Agrícola Ambiental, se sometieron a la evaluación de seguimiento por parte del CCA de los CIEES, otorgándose el Nivel 1 a los PE de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero en Industrias Alimentarias. En el caso del PE de Ingeniero Agrícola Ambiental, se siguieron las recomendaciones establecidas por los CIEES.

Otra de las recomendaciones del CCA fue crear una Oficina de Planeación, ya que la planeación es una función primordial en el desarrollo de cualquier dependencia, y esta función estaba siendo ejercida por parte de la Secretaría Administrativa, la cual tenía a su cargo la administración de los recursos humanos y materiales de la FA, aspectos que el CCA consideró de gran responsabilidad y carga de trabajo, por lo que en el ProDES del 2005 se solicitó financiamiento para el establecimiento de la Oficina de Planeación, la cual fue creada como Departamento de Planeación en la administración 2007-2010 de la FA.

En agosto de 2008, la FA implementó el PE de Ingeniero en Biotecnología bajo los nuevos Modelos Educativo y Académico de la UANL, centrados en el aprendizaje y basados en competencias.

En octubre de 2008, el Departamento de Planeación FA organizó un diplomado para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral FA 2009 – 2019 -con la participación de toda su planta docente-, alineado a la Visión UANL 2012 y al Plan de Desarrollo Institucional UANL 2007 – 2012, ya que los organismos evaluadores y acreditadores externos solicitaban un plan de desarrollo a 10 años, el cual fue usado posteriormente en septiembre de 2009 con la evaluación de seguimiento del PE de Ingeniero en Agronegocios por parte del CCA de los CIEES, obteniéndose el Nivel 1. En noviembre de 2009 se sometieron a evaluación con fines de acreditación los PE de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero en Industrias Alimentarias por parte del Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA), que es un organismo de acreditación reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), otorgándoseles a ambos PE la acreditación el 25 de febrero de 2010 con una vigencia de 5 años.

En octubre de 2010 se sometió el PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias a la evaluación con fines de acreditación internacional por parte del Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET) ubicado en Baltimore, USA. En julio de 2011 el ABET le otorgó la acreditación internacional con una vigencia de 6 años, siendo el segundo PE de la UANL en obtener un reconocimiento de este nivel.

En cuanto a los PE de posgrado, la Maestría en Ciencias (M. C.) en Producción Agrícola, creada el 28 de agosto de 1978, y el Doctorado (D. C.) en Ciencias Agrícolas, creado el 4 de septiembre de 1993, forman parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT desde agosto del 2006. La Maestría en Ciencias y el Doctorado en Ciencia Animal, programas implementados en conjunto con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL, fueron aprobados por el H. Consejo Universitario el 17 de junio de 2008, y a partir de diciembre de 2011 el PE de Maestría en Ciencia Animal forma parte del Programa de Fomento a la Calidad (PFC) en el nivel de Programas de Reciente Creación del CONACYT. El PE de Doctorado en Ciencia Animal aún no tiene egresados, por lo que todavía no es evaluable.

En congruencia con la Visión UANL 2020 y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UANL 2012 – 2020, la FA, a través de la Subdirección de Planeación y Mejora Continua (anteriormente Departamento de Planeación), su Comité de Planeación y con la supervisión y asesoramiento de la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) de la UANL y los asesores externos Dr. Julio Rubio Oca y c.Dr. Andrés Cerda Onofre, se elaboró el presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía UANL (PD FA 2012 – 2020), con la finalidad de que, aunado al esfuerzo simultáneo de las demás escuelas y facultades de la UANL, para el año 2020 la Universidad cumpla su Visión 2020, la cual establece que “La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico, tecnológico, la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País”.

Ph.D. Jesús Alfonso Fernández Delgado
Director

General Escobedo, N.L., diciembre de 2012

Introducción

La Universidad Autónoma de Nuevo León, en su carácter de universidad pública, se ha propuesto en la Visión UANL 2020 ser una universidad de clase mundial y con responsabilidad social en los diferentes ámbitos científicos, tecnológicos, innovación y desarrollo humano. Para ello ha elaborado el Plan de Desarrollo Institucional UANL 2012 – 2020 (PDI UANL 2012 – 2020) como guía para lograr su visión.

Por su parte la Facultad de Agronomía (FA), alineada a la Visión UANL 2020 y el PDI UANL 2012 – 2020, elaboró el presente documento como su Plan de Desarrollo 2012 – 2020 (PD FA 2012 – 2020), teniendo como antecedente el PD FA 2009 – 2019, para así contribuir al cumplimiento de la Visión UANL 2020.

La elaboración del PD FA 2012 – 2020 inició con la participación del Comité de Planeación en el Curso-Taller organizado por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) de la UANL los días 1 y 2 de agosto de 2012, para la formulación del Plan de Desarrollo de cada dependencia, donde se consideraron las siguientes fases:

1. Punto de Partida.
2. Marco Axiológico.
3. Estrategias.
4. Indicadores.
5. Valores de los Indicadores.

Para la realización de cada una de estas fases, la Subdirección de Planeación y Mejora Continua de la FA organizó el Diplomado

para la Elaboración del Plan de Desarrollo de la FA 2012-2020, el cual se impartió del 17 de agosto al 14 de septiembre de 2012 (se adjunta el tríptico y evidencias fotográficas del diplomado en el Anexo I).

Además, se realizó una Mesa Redonda sobre “Presente, Pasado y Probable 2020 de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía, UANL”, organizado por la Subdirección de Planeación y Mejora Continua de la FA el día 27 de noviembre 2012 (se adjunta el tríptico y evidencias fotográficas de la Mesa Redonda en el Anexo II).

La versión final del PD FA 2012–2020 fue elaborada por integrantes de la Comisión Académica de la Junta Directiva de la FA, bajo la responsabilidad del Director y la Subdirección de Planeación y Mejora Continua de la FA en cuanto a contenido, formato y estilo del documento impreso.

Capítulo 1. Situación actual y retos de la Facultad de Agronomía. El escenario de partida del proceso de planeación.

Situación agropecuaria actual (regional, nacional e internacional) y perspectiva de desarrollo 2012-2020.

La población humana a nivel mundial rebasa los 7 mil millones de habitantes y continúa creciendo a un ritmo que permite estimarla para el año 2050 en 9 mil millones. Esta población genera una demanda creciente de alimentos, pero también de otros productos agropecuarios, como medicamentos, nutracéuticos, fibras, maderas, flores, pigmentos, resinas y combustibles, entre otros. La creciente demanda de estos productos debe satisfacerse a través de formas que consideren una nueva filosofía, donde la sostenibilidad ecológica, económica y social, tengan un papel preponderante en el diseño de nuevos sistemas de producción agroalimentarios que permitan mejorar su producción para atender las demandas de la sociedad en general. Siendo la conservación y el uso eficiente del agua y el suelo uno de los aspectos más importantes a considerar, así como los procesos de vinculación con la sociedad para la adopción de nuevas tecnologías y transmisión de nuevos conocimientos, las principales tendencias para lograr tales propósitos son:

AGRÍCOLAS

- Desarrollo y uso de biotecnología, incluyendo organismos genéticamente modificados
- Agricultura orgánica
- Agricultura protegida (invernaderos, casa sombra, hidroponía)
- Labranza de conservación
- Sistemas de riego para uso eficiente del agua
- Cultivos con mayor eficiencia en uso de agua
- Conservación de agua y suelo
- Agricultura urbana
- Potenciar el desarrollo de productos regionales
- Agricultura de precisión
- Producción de biocombustibles
- Conservación de recursos bióticos

PECUARIAS

- La selección y el mejoramiento genético
- Desarrollo y aplicación de técnicas biotecnológicas
- Cambio continuado en los métodos de producción, que pasarán de sistemas de pastoreo extensivos a métodos más intensivos
- Desarrollo de sistemas productivos con menor impacto ambiental
- Desarrollar métodos de bioseguridad y trazabilidad de productos cárnicos y lácteos
- Promoción e implementación de programas de desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías reproductivas
- Potenciar el desarrollo de productos regionales
- Desarrollo de turismo rural
- Unidades cinegéticas
- Manejo holístico

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

- Desarrollo de procesos sustentables
- Desarrollo de alimentos preparados
- Aplicación de biotecnología microbiana
- Mejora de procesos relativos a inocuidad alimentaria
- Desarrollo de productos alimenticios con mejores características nutrimentales y organolépticas
- Desarrollo de empaques e incremento de calidad y vida de anaquel
- Potenciar el desarrollo de productos regionales

AGRONEGOCIOS

- Vincular a los pequeños productores-campesinos a las cadenas de valor
- Globalización de modelos de negocios
- Nuevos modelos de negocios
- Mejorar la eficiencia de los procesos de proveeduría y comercialización
- La inocuidad y la calidad como eje central para la competitividad
- Mejorar procesos de vinculación y extensión

I. Oferta educativa y población estudiantil.

I.1. Programas educativos.

Actualmente la FA ofrece ocho programas educativos (PE) (Tabla 1), de los cuales cuatro PE son de licenciatura: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero en Agronegocios e Ingeniero en Biotecnología; así como cuatro PE de posgrado: M. C. en Ciencias en Producción Agrícola, D. C. en Ciencias Agrícolas, M. C. en Ciencia Animal y D. C. en Ciencia Animal, estos dos últimos se ofrecen en forma conjunta con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL. La Tabla 1 presenta los PE por nivel académico de estudios ofrecidos actualmente en la FA.

Tabla 1. Oferta educativa

| NIVEL | NÚMERO DE PROGRAMAS |
|--------------|---------------------|
| Licenciatura | 4 |
| Maestría | 2 |
| Doctorado | 2 |
| TOTAL | 8 |

I.2. Cobertura

El 95 % de los estudiantes inscritos en la FA proviene del Estado de Nuevo León, mientras que el 5 % son de otros estados y un estudiante internacional. Específicamente para Nuevo León, de ese 95 %, el 68 % es del área metropolitana de Monterrey y el otro 32 % del resto de los municipios. De esto podemos establecer que la cobertura estatal está debidamente atendida y que deberá dedicarse mayor esfuerzo a ampliar la cobertura de los PE a nivel nacional e internacional.

La FA es la única dependencia de educación superior en el Estado que ofrece una cobertura integral al sector agroalimentario, ya que sus cuatro PE incluyen la producción primaria, transformación e industrialización de alimentos, comercialización y administración de sistemas agroalimentarios, así como la aplicación de técnicas biotecnológicas para la innovación y el aprovechamiento de los sistemas.

Los municipios donde se encuentran establecidas las diferentes unidades académicas de la FA son: General Escobedo, con el Campus de Ciencias Agropecuarias (CCA), que es el principal y común a todos los PE, brindando cobertura al área metropolitana de Monterrey; Marín, con la Unidad Académica Marín; y Aramberri, con la Unidad Académica La Ascensión, la cual cubre la demanda del Sur del Estado (Gráfica 1).



Gráfica 1. Ubicación de las Unidades Académicas de la FA.

Dentro de estas Unidades Académicas, la Tabla 2 nos presenta la distribución de los PE por municipio. En el caso del PE de Ingeniero Agrónomo, se cubre en los campus que se encuentran enclavados en los municipios de General Escobedo, Marín y Aramberri, de Nuevo León.

Tabla 2. Programas Educativos FA

| NIVEL | PROGRAMA EDUCATIVO | UBICACIÓN |
|--------------|--------------------------------------|--------------|
| Licenciatura | Ingeniero Agrónomo | 3 municipios |
| | Ingeniero en Industrias Alimentarias | 1 municipio |
| | Ingeniero en Agronegocios | 1 municipio |
| | Ingeniero en Biotecnología | 1 municipio |
| Maestría | M.C. en Producción Agrícola | 2 municipios |
| | M.C. en Ciencia Animal | 2 municipios |
| Doctorado | D.C. en Ciencias Agrícolas | 2 municipios |
| | D.C. en Ciencia Animal | 2 municipios |

I.3. Población estudiantil

En la Tabla 3 se muestra la población de estudiantes en el semestre agosto-diciembre 2012. Como puede observarse, el 94.87% de esta población pertenece al grado de licenciatura y 5.13% a posgrado (3.50% a maestría y el 1.63% a doctorado).

Tabla 3. Población estudiantil de la FA.

| SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2012 | | | | |
|--------------------------------|----------------|----------------|------------|------------|
| NIVEL ACADÉMICO | PRIMER INGRESO | REGULARIZACIÓN | REINGRESO | TOTAL |
| Licenciatura | 183 | 33 | 599 | 815 |
| Maestría | 17 | 0 | 13 | 30 |
| Doctorado | 5 | 0 | 9 | 14 |
| TOTAL | 205 | 33 | 621 | 859 |

Tabla 4. Composición de la matrícula por programa educativo

| PROGRAMA EDUCATIVO | ENERO-JUNIO 2012 | PORCENTAJE | AGOSTO-DICIEMBRE 2012 | PORCENTAJE |
|---|------------------|------------|-----------------------|------------|
| Ingeniero Agrónomo | 302 | 40.81% | 340 | 39.77% |
| Ingeniero en Industrias Alimentarias | 234 | 31.49% | 270 | 31.40% |
| Ingeniero en Agronegocios | 108 | 14.73% | 125 | 14.53% |
| Ingeniero en Biotecnología | 59 | 7.97% | 80 | 9.30% |
| Maestría en Ciencias en Producción Agrícola | 13 | 1.76% | 17 | 1.86% |
| Maestría en Ciencias en Ciencia Animal | 8 | 1.08% | 14 | 1.63% |
| Doctorado en Ciencias en Ciencias Agrícolas | 15 | 2.03% | 10 | 1.16% |
| Doctorado en Ciencias en Ciencia Animal | 1 | 0.14% | 3 | 0.35% |
| TOTAL | 740 | | 859 | |

En la Tabla 4 se muestra la composición de la matrícula por PE. Puede observarse que el PE de Ingeniero Agrónomo presenta el porcentaje más alto (39.77%), lo cual se debe a la cobertura del PE en el Sur del Estado, cuya actividad principal es la producción agropecuaria. Le siguen

en orden decreciente el PE de Ingeniero de Industrias Alimentarias (31.40%), Ingeniero en Agronegocios (14.53%) y finalmente el de Ingeniero en Biotecnología (9.30%).

I.4. Evaluación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos

De los cuatro PE de la FA, sólo tres son evaluables (hasta diciembre de 2012): Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Industrias Alimentarias e Ingeniero en Agronegocios (Tabla 5). El PE de Ingeniero en Agronegocios está en proceso de acreditación, lo que se espera lograr en el semestre enero-junio 2013. El PE de Ingeniero en Biotecnología aún no es evaluable, ya que la primera generación egresará en diciembre de 2012 y se tiene programada la evaluación por los CIEES en diciembre de 2013.

Tabla 5. Programas evaluados por los CIEES y/o acreditados por COMEAA (organismo reconocido por el COPAES)

| PROGRAMA EDUCATIVO | EVALUACION DE LOS CIEES | | | | ACREDITACIÓN | |
|--------------------|-------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------------------|
| | TOTAL | EVALUABLES (%) | NO EVALUABLES | NIVEL I (%) | ACREDITADOS (%) | EN PROCESO DE ACREDITACIÓN |
| Licenciatura | 4 | 3 (75%) | 1 (25%) | 3 (100%) | 2 (67%) | 1 (33%) |
| TOTAL | 4 | 3 (75%) | 1 (25%) | 3 (100%) | 2 (67%) | 1 (33%) |

Se cuenta con el reconocimiento a nivel internacional por parte del Accreditation Board of Engineering and Technology (ABET) de los Estados Unidos para el PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias (Tabla 6). Se tiene planeado iniciar con el proceso de acreditación internacional para el resto de los PE durante el semestre enero-junio de 2014.

Tabla 6. Programas educativos acreditados por organismos internacionales.

| PROGRAMA EDUCATIVO | ORGANISMO ACREDITADOR |
|--|--|
| Ingeniero en Industrias Alimentarias (2011-2017) | Accreditation Board of Engineering and Technology (ABET) de los Estados Unidos |

Actualmente se cuenta con el 75% de los Programas de Posgrado reconocidos por el CONACyT como programas de calidad (PNPC): M.C. en Producción Agrícola, D.C. en Ciencias Agrícolas, y la M.C. en Ciencia Animal, lo cual favorece la inscripción de estudiantes a través del programa de becas y la asignación de recursos especiales para el desarrollo de su investigación. El restante 25% del posgrado (D.C. en Ciencia Animal) aún no es evaluable debido a que no se cuenta con la primera generación de estudiantes egresados (Tabla 7).

Tabla 7. Clasificación de los programas de posgrado en el PNPC.

| EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------|--|----------------------|----------|
| PROGRAMA EDUCATIVO | PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO (PNP) | | PROGRAMA DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) | | TOTAL |
| | COMPETENCIA INTERNACIONAL | CONSOLIDADOS | EN DESARROLLO | DE RECIENTE CREACIÓN | |
| Maestría | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Doctorado | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| TOTAL | 0 | 2 | 1 | 1 | 4 |

II. Capacidad académica

II.1. Planta académica

La planta docente de la FA está constituida por 100 Profesores, de los cuales el 70% son Profesores de Tiempo Completo y 30 % son Profesores de Asignatura (Tabla 8). De los Profesores de Tiempo Completo, el 51% tiene el grado de Doctorado; el 45% cuenta con el grado de Maestría y solamente el 4% el nivel de licenciatura (Tabla 9). Para el caso de los profesores por asignatura, el 59% tiene el grado de licenciatura, el 34% grado de maestría y el 7% cuenta con el doctorado.

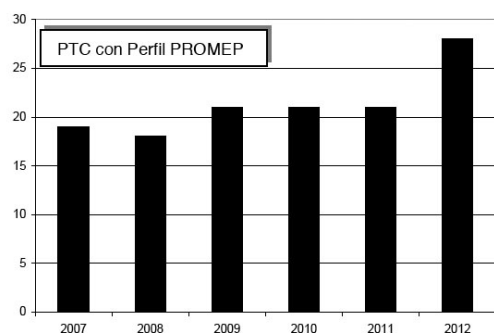
Tabla 8. Personal académico.

| PROFESORES | TOTAL |
|-------------------------------|------------|
| Profesores de tiempo completo | 70 |
| Profesores de asignatura | 30 |
| TOTAL DE PROFESORES | 100 |

Tabla 9. Habilitación de la planta académica de la Facultad.

| PROFESORES | GRADO ACADÉMICO | TOTAL |
|-------------------------------|-----------------|------------|
| Profesores de tiempo completo | Licenciatura | 3 |
| | Maestría | 31 |
| | Doctorado | 36 |
| | Sub Total | 70 |
| Profesores de asignatura | Licenciatura | 17 |
| | Maestría | 11 |
| | Doctorado | 2 |
| | Sub Total | 30 |
| TOTAL | | 100 |

Con respecto a los reconocimientos del profesorado por parte del PROMEP, en la Gráfica 2 se observa una tendencia a la alza en el período 2007-2012, alcanzando el 39.4% con respecto al total de PTC. Se están haciendo esfuerzos para que este porcentaje se incremente en el corto plazo.



Gráfica 2. Evolución del número de profesores con el reconocimiento del perfil deseable.

Con respecto a los PTC miembros del Sistema Nacional de Investigadores, en la Tabla 10 se aprecia que el 17% tiene reconocimiento de este organismo, de los cuales 5 (7%) son Candidato a Investigador y 7(10%) son Investigador Nacional Nivel I. En relación con la participación en la Academia Mexicana de Ciencias, 1 PTC tiene este reconocimiento.

Tabla 10. Reconocimientos a la planta académica de la Facultad.

| RECONOCIMIENTOS A LA PLANTA ACADÉMICA | |
|---|----------|
| RECONOCIMIENTOS | CANTIDAD |
| Perfil Deseable PROMEP | 28 |
| SNI -Sistema Nacional de Investigadores | 12 |
| Academia Mexicana de Ciencias | 1 |

II.2. Formación y desarrollo de Cuerpos Académicos PROMEP

La FA cuenta con siete CA: Nutrición y Sistemas de Alimentación Animal (consolidado), Producción Animal y Recursos Naturales (en consolidación), Agrobiotecnología (en consolidación), Ambiente y Sustentabilidad (en consolidación), Agua, Suelo y Ciencia Ambiental (en formación), Mejoramiento y Reproducción Animal (en formación) y Protección Vegetal (en formación). Dos de estos cuerpos académicos se encuentran en el área de Ingeniería y Tecnología y los 5 restantes se localizan en el área de Ciencias Agropecuarias. Estos CA abarcan un total de 21 LGAC desarrolladas por 25 PTC (Tablas 11, 12 y 13).

Tabla 11. Evolución de los cuerpos académicos.

| AÑO | CA EN FORMACIÓN | CA EN CONSOLIDACIÓN | CA CONSOLIDADOS |
|------|-----------------|---------------------|-----------------|
| 2007 | 3 | 2 | 2 |
| 2008 | 3 | 2 | 2 |
| 2009 | 4 | 2 | 2 |
| 2010 | 3 | 2 | 2 |
| 2011 | 3 | 3 | 1 |
| 2012 | 3 | 3 | 1 |

Tabla 12. Número de cuerpos académicos por área de conocimiento.

| ÁREA DEL CONOCIMIENTO | CANTIDAD |
|-------------------------|----------|
| Ingeniería y Tecnología | 2 |
| Agropecuarias | 5 |

Tabla 13. Información sobre las LGAC de los cuerpos académicos de la FA

| PTC Y LGAC EN CUERPOS ACADÉMICOS | | | |
|----------------------------------|----------|-----------|-----------|
| GRADO DE CONSOLIDACIÓN | CA | LGAC | PTC |
| Consolidados | 1 | 4 | 3 |
| En consolidación | 3 | 12 | 12 |
| En Formación | 3 | 5 | 10 |
| TOTAL | 7 | 21 | 25 |

III. Competitividad académica

III.1. Modelo Educativo

La FA, de manera conjunta con la UANL, implementa a partir de 2008 el Modelo Educativo-UANL en sus PE, atendiendo la necesidad de formar profesionales científicos para el sector agroalimentario, altamente competentes a nivel nacional e internacional, con un alto nivel de empleabilidad en el mundo laboral y preparados para vivir exitosamente en un entorno global y multicultural.

III.2. Actualización de profesores

Una de las acciones institucionales y de la FA para la implementación del Modelo Educativo consiste en atender la capacitación del personal académico en programas de formación y actualización focalizados específicamente en temas relacionados con la educación, de acuerdo con la filosofía propuesta en el modelo. A partir de 2009 se inicia con la capacitación de los profesores mediante la impartición del Diplomado Básico en Docencia Universitaria; a la fecha, el 50% de los PTC lo han acreditado. Asimismo, se ha trabajado en la capacitación continua a través de cursos y talleres, como el de Diseño de Plan de Clase impartido en agosto de 2012.

III.3. Reforma de programas educativos para la implementación del modelo educativo

Para dar lugar al proceso de implementación del Modelo Educativo, en 2008 el PE de Ingeniero en Biotecnología se diseñó bajo el modelo centrado en el aprendizaje y desarrollo de competencias, y durante el 2010 se rediseñaron los demás PE de licenciatura y posgrado, iniciando con su implementación en agosto de 2011.

III.4. Adecuación de los procesos administrativos y de la normativa

La FA ha actualizado su Reglamento Interno conforme a la normativa, para sustentar la implementación del Modelo Educativo e incorporar las estructuras académicas y administrativas pertinentes, aprobándose dicho reglamento el 23 de marzo de 2011 por el H. Consejo Universitario (Tabla 14). Sin embargo, debido a la dinámica en la implementación del Modelo Educativo en la UANL, es necesario considerar adecuaciones a los reglamentos de la FA para contar con una normativa interna adecuada.

Tabla 14. Adecuación de procesos y normativa para sustentar la implementación del Modelo Educativo

| PROCESOS Y NORMATIVA UNIVERSITARIA | ESTATUS |
|------------------------------------|----------|
| Reglamento Interno de la Facultad | Aprobado |

III.5. Becas

La FA procura la permanencia de sus estudiantes atendiendo los aspectos socioeconómicos que impiden avanzar y concluir con éxito sus estudios, mediante el otorgamiento constante de becas internas (beca de cuota interna, beca-trabajo, beca de titulación, becas de alimentación). Asimismo, se proporciona apoyo logístico para el acceso a los programas de becas externas (PRONABES, BECANET, BECALOS, becas universitarias, becas Fundación UANL, verano científico AMC, PROVERICYT, becas de intercambio) a través del Departamento de Apoyo Integral del Estudiante.

En 2012 los estudiantes de la FA recibieron 1809 becas de diferente tipo, de acuerdo con la información que se presenta en la Tabla 15.

Tabla 15. Becas recibidas por los estudiantes en el 2012.

| TIPO DE BECAS Y SU MONTO 2012 | | |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| TIPO DE BECA | CANTIDAD DE BECAS ¹ | MONTO |
| Becas UANL | 916 | \$1,974,250.00 |
| Becas internas | 793 | \$1,444,621.70 |
| PRONABES | 24 | \$20,400.00 |
| BECALOS | 1 | \$10,000.00 |
| Fundación UANL | 40 | \$120,000.00 |
| Beca Universitaria-SEP | 35 | \$175,000.00 |
| TOTAL | 1809 | \$3,744,271.70 |

1 -Un mismo estudiante puede beneficiarse de diferentes becas debido a que algunas son semestrales.

IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento

IV.1. Participación en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)

En los últimos años la FA ha tenido un avance importante en el desarrollo de las capacidades de sus académicos para la generación y aplicación del conocimiento, contribuyendo a la construcción de soluciones en el sector agroalimentario; así como a la generación y divulgación del conocimiento pertinente, relevante y de vanguardia en el área de las ciencias agroalimentarias. Esto se refleja en la evolución del número de profesores que han alcanzado su ingreso al SNI. Del 2007 al 2012 se incrementó en un 71% el número de PTC que pertenecen al SIN, como puede apreciarse en la Tabla 16.

Tabla 16. Evolución del número de PTC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.

| AÑO | CANTIDAD |
|------|----------|
| 2007 | 7 |
| 2008 | 7 |
| 2009 | 13 |
| 2010 | 14 |
| 2011 | 14 |
| 2012 | 12 |

La distribución de los PTC en los diferentes niveles del SNI se encuentra en la Tabla 17. En ésta se aprecia que el 58 % se encuentra en el nivel 1, mientras que el restante está en el nivel Candidato.

Tabla 17. PTC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a septiembre 2012.

| NIVEL | NÚMERO |
|-----------|--------|
| Candidato | 5 |
| Nivel I | 7 |
| TOTAL | 12 |

V. Difusión y extensión de la cultura y el arte

Aunque la FA no tiene como misión la generación y aplicación de la cultura y el arte, sí promueve la participación de su personal y estudiantado en eventos culturales y artísticos por medio de la formación de grupos musicales (estudiantinas), baile artístico y folklórico, así como obras o eventos tradicionales (altares de muertos, pastorelas, rodeos, charreadas, etc.), para contribuir a la formación integral de su comunidad.

VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo

La FA se vincula con los componentes social y productivo del sector agroalimentario mediante asesoría técnica a ganaderos, agricultores, manejo de parques, jardines y áreas verdes, donación de árboles.

Además, la FA organiza periódicamente eventos para productores y profesionistas a través de diferentes programas académicos, tales como el Congreso de Nopal y Maguey, Simposio de Agricultura Protegida y el Congreso sobre Corrales de Engorda, los cuales son de carácter nacional e internacional, siendo su periodicidad anual y con una permanencia mayor a 10 años. Asimismo, también se organizan eventos en colaboración con otras organizaciones públicas y privadas sobre biotecnología, alimentos, maquinaria, subastas ganaderas, orégano y manejo de pastizales en forma no periódica.

La FA ha establecido convenios formales de investigación y desarrollo tecnológico con compañías públicas y privadas como Fundación PRODUCE-NL, Unión Ganadera Regional-NL, Industrias John Deere, Semillas y Agroproductos Monsanto S.A.de C.V., Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE-UANL), y vinculado a la FA, el Centro de Evaluación, Capacitación y Seguimiento (CECS-FA).

Además, la FA se vincula con el sector social a través del programa de difusión en radio y televisión, como el de “Agronomía en el Campo”, que se ha venido transmitiendo desde hace 15 años en las estaciones de Radio y TV Nuevo León, y recientemente por la estación Radio UANL, donde se abordan aspectos agroalimentarios de actualidad.

VII. Deporte universitario

Como parte integral de la formación de los estudiantes, la FA ha impulsado actividades deportivas. De esta manera se ha apoyado a los estudiantes que forman parte de sus equipos representativos y de la UANL, mediante el otorgamiento de becas deportivas, compra de uniformes, equipo y materiales necesarios para la práctica de los mismos. En la Tabla 18 se presenta el número de estudiantes que ha participado en las diferentes actividades deportivas.

Tabla 18. Apoyo al deporte universitario.

| DEPORTISTAS | NÚMERO |
|--|--------|
| Participantes en la Universiada 2012 | 3 |
| Estudiantes que participan en actividades deportivas | 221 |
| Deportistas de alto rendimiento | 2 |
| Número de deportes | 19 |
| Equipos representativos | 22 |
| Primeros lugares obtenidos | 3 |

VIII. Mejora de la administración y gestión universitaria

En 2011 la FA inició con las actividades para la certificación de sus procesos administrativos y académicos a través de sesiones de inducción y socialización, con fines de obtener el ISO 9001:2008 en el transcurso del año 2013.

VIII.1. Sistema Integral de Bibliotecas

La FA cuenta con los servicios de la Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas establecida en el CCA, que depende de la Dirección General de Bibliotecas de la UANL, así como con la Biblioteca de Posgrado e Investigación FAUANL Dr. “Eduardo Aguirre Pequeño”, que se encuentra ubicada en la Unidad Académica Marín y presta servicio a los estudiantes de todos los niveles académicos. Asimismo, los estudiantes y el personal académico de la FA disponen del servicio de las 84 bibliotecas que se encuentran enlazadas al Sistema Integral de Bibliotecas (SIB). Los estudiantes y profesores de la FA pueden acceder al acervo bibliográfico de la UANL y a las bases de datos que incluyen hemeroteca con revistas científicas, a través de la Biblioteca Virtual mediante acceso remoto (Tabla 19).

Tabla 19. Sistema de Bibliotecas de la FA

| BIBLIOTECAS ORGANIZADAS E INTERCONECTADAS TECNOLÓGICAMENTE | |
|---|--------------------|
| SUBSISTEMA | NO. DE BIBLIOTECAS |
| Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas | 1 |
| Biblioteca de Posgrado e Investigación FAUANL “Dr. Eduardo Aguirre Pequeño” | 1 |
| Biblioteca Virtual | 1 |
| TOTAL | 3 |

VIII.2. Conectividad

La FA cuenta con varios sistemas de conectividad informática que atienden las necesidades de su trabajo administrativo y académico, la cual continúa expandiéndose junto con el creciente número de alumnos.

Actualmente, la diversa gama de aplicaciones proporcionadas por la UANL, respaldadas por la Dirección General de Informática, funcionan como herramientas administrativas y académicas para el desarrollo de proyectos educativos, así como también la conexión a los sistemas institucionales administrativos y de escolar.

Tabla 20. Infraestructura de cómputo y telecomunicaciones

| ELEMENTO | CANTIDAD |
|---|----------|
| Servidores | 0 |
| Equipos de cómputo conectados a la Red UANL | 155 |
| Impresoras | 35 |
| Teléfonos | 34 |
| Antenas de Red Inalámbrica | 3 |
| Equipos de videoconferencia | 1 |
| Cuentas de Correo Personal Administrativo | 30 |
| Cuentas de Correo Comunidad Académica | 70 |

La FA realiza actividades para asegurar la actualización y la cobertura de la red de voz, datos y video, ya que constituye una herramienta administrativa y académica importante en los campus con los que cuenta la FA en los municipios de General Escobedo, Marín y Aramberri (La Ascensión). En la Tabla 20 se detalla la infraestructura con la que actualmente se cuenta en las tres unidades académicas.

VIII.3. El Sistema de Información y Administración de Servicios Escolares (SIASE)

En la Tabla 21 se presentan los avances del registro de información y uso de módulos en el SIASE.

Tabla 21. Sistema de Información y Administración de los Servicios Escolares.

| AVANCES EN SIASE | |
|------------------|---|
| CONCEPTO | AVANCES |
| Módulo Escolar | Se encuentran capturadas en su totalidad las redes de materias de los planes: Adecuación 2001, Adecuación 2005 y Modelo Académico V1 (Plan 2008 de Ing. en Biotecnología y Plan 2011 de Ing. Agrónomo, Ing. Ind. Alimentarias e Ing. Agronegocios). La red del plan Modelo Académico V2 (Plan 2011 de Ing. en Biotecnología) se encuentra registrada en un 90% y en espera de indicaciones por parte de la DEL y la DGI para completarla al 100%. Las actividades que se realizan en SIASE por parte del Departamento Escolar de la FA son: captura de carga académica, generación de grupos y horarios de profesores, programación de exámenes y evaluaciones, expedición de constancias y justificantes para los estudiantes, expedición de copia de kárdex, programación de inscripción vía internet. |

| | |
|--|---|
| Tesorería | 100%. Da entrada a ingresos académicos y no académicos (proyectos, servicios profesionales, venta de productos, etc.). |
| Cheques y pagarés | 100%. Todos los egresos son realizados a través de este sistema. |
| Contabilidad por fondos | 100%. A este módulo se transfieren los dos anteriores. Se capturan pólizas de diario, pólizas de ajuste, etc., y se concilian con el estado de la cuenta bancaria. Se generan los estados financieros y registros auxiliares requeridos por la auditoría externa e interna. |
| Recursos Humanos | Integrado al 100%. Todos los movimientos (II, VI y VII) y contratos (tiempo determinado, indeterminado e indefinido), percepciones y deducciones, quinquenios, permisos, altas y bajas de personal; genera reportes de jubilados, docentes y administrativos; se emiten oficios, como constancia laboral con fotografía, constancia de ingresos, constancia de servicios médicos, cartas de recomendación y constancias para el Programa de Mejoramiento al Profesorado |
| Financiero Compras Contabilidad Presupuestos Tesorería | Integrado al 100%. Este módulo cuenta con 4 submódulos en los cuales se realiza lo siguiente: Compras.- Todo lo relacionado con requisiciones de compras y materiales que se envían a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos. Contabilidad.- Comprobación de los pagarés que se tienen pendientes en la Tesorería General de la UANL. Presupuestos.- Captura de información referente al presupuesto anual que solicita la H. Comisión de Hacienda a todas las dependencias. Tesorería.- Todas las solicitudes de pago, tanto de proyectos como de pago general, así como la solicitud de apoyo descentralizado. |
| Patrimonio | El módulo de control patrimonial del sistema institucional SIASE está implementado para registrar altas, transferencias y bajas de equipos; en él se registran resguardos de equipos y consulta de inventarios por área o por empleado. Está implementado al 100%. |
| Servicio Social | Desde que el alumno se registra como candidato y después de ser aceptado sus actividades se registran mensualmente, tanto las de servicio social como las de servicio comunitario. Al terminar su Servicio Social y cumplir en forma satisfactoria con todos los requisitos, los estudiantes pueden por este módulo solicitar su documento de liberación. |
| Tutorías | Se cuenta con la información de desarrollo académico de los estudiantes, sus horarios, kardex. Se pueden programar y registrar las entrevistas y los resultados. Adicionalmente, se pueden registrar las inasistencias a clases para que la persona encargada de tutoría tome nota de ello. |

Con la finalidad de lograr una mayor comunicación entre los miembros de su comunidad, la FA ha logrado implementar una serie de acciones -aprovechando los recursos electrónicos disponibles- para establecer un sistema que va a permitir logros importantes en la organización de sus actividades sustantivas. En la Tabla 22 se observan los nombres de los sistemas y el grado de avance en cada uno de ellos.

Tabla 22. Avance en otros sistemas de información de la FA.

| SISTEMA | AVANCES |
|---------------------------|---|
| Página Web de la Facultad | Desde el 2008 se ha implementado la página Web de la Facultad. http://www.agronomia.uanl.mx . Se está rediseñando al formato institucional. |
| facebook | Desde el 2011 se tiene una cuenta facebook de la FA con interacción directa con la comunidad, con una participación de 1000 seguidores. http://www.facebook.com/FAUANL2011 http://www.facebook.com/Escolar Agronomia (UANL) |
| Intranet FA | Desde el inicio del 2012 está en desarrollo la red interna de la FA para dar seguimiento a procesos e indicadores de calidad. http://www.agronomia.uanl.mx/Intranet |

| | |
|---|---|
| Kaizen - Sistema para la Administración de la Calidad | Se ha iniciado la capacitación del personal administrativo en este Sistema en implementación bajo la norma ISO 9001:2008. La captura de la información requerida de las unidades de apoyo administrativo está en espera de la liberación de la nueva versión del Kaizen. |
| Correo Universitario | El 100% de los PTC cuenta con el correo institucional para dar cauce oficial a la comunicación con sus estudiantes |
| Plataforma Nexus | 40% de avance en el uso como herramienta para apoyo a cursos y unidades de aprendizaje a través de esta plataforma para transmisión de documentos |
| CODICE | 100% Sistema de Información Bibliográfica de la UANL |

IX. Ingresos

La Tabla 23 presenta los ingresos de la FA.

Tabla 23. Ingresos de la Facultad de Agronomía 2012.

| TIPO | MONTO | PROPORCIÓN |
|---|------------------------|-------------|
| Subsidio federal | NA | NA |
| Subsidio estatal | NA | NA |
| Ingresos <ul style="list-style-type: none"> • Académicos • Por servicio de apoyo técnico • Proyectos, convenios y contratos públicos • Fuentes privadas • Productos financieros • De entidades auxiliares • Otros ingresos | \$32,792,532.18 | 100% |
| TOTAL | \$32,792,532.18 | 100% |

X. Internacionalización

La FA ha realizado una serie de acciones -como el desarrollo de proyectos de investigación, estancias de investigación, servicios profesionales, entre otros- que le han permitido establecer relaciones con organismos e instituciones de otros países. Entre estas acciones se han podido establecer alianzas y formación de redes cuyas acciones han permitido la adquisición de recursos económicos y materiales para las funciones sustantivas de la FA. Sin embargo, es necesario fortalecer estas estrategias para que las acciones se multipliquen y puedan colocarla en mejor posición en las relaciones con instituciones internacionales (Tablas 24 y 25).

Tabla 24. Organismos internacionales en los que participa la Facultad.

| ASOCIACIÓN | SIGLAS |
|---|----------|
| Centro de Investigación | CIRAD |
| Productora de semillas agrícolas | KWS |
| Evaluación de Productos Orgánicos | BEST |
| Semillas y Agroproductos Monsanto S.A.de C.V. | MONSANTO |

Tabla 25. Cobertura de las acciones de internacionalización de la Facultad.

| CONTINENTE | PAÍS |
|------------|---|
| América | Argentina, Canadá, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Cuba, Uruguay |
| Europa | España, Francia, Alemania, Italia |
| África | Sudáfrica |
| Asia | Japón, Corea del Sur, India Taiwán |
| Oceanía | Australia |

Con la finalidad de alinearse a los principios de desarrollo internacional planteados por la UANL, la FA ha iniciado algunas actividades encaminadas a lograr la acreditación internacional de los programas educativos de Ingeniero Agrónomo y de Ingeniero en Biotecnología. Asimismo, se han iniciado actividades para que el programa educativo de Ingeniero en Industrias Alimentarias, ya acreditado por el ABET, pueda alcanzar la acreditación Internacional por organismos más especializados y de mayor prestigio, como el Institute of Food Technology, lo que se espera lograr en el corto plazo (Tabla 26).

Tabla 26. Programas educativos en proceso de acreditación por organismos internacionales.

| | ORGANISMO ACREDITADOR | PROGRAMA EDUCATIVO |
|----|--|--------------------------------------|
| 1. | Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), Baltimore, USA. | Ingeniero Agrónomo |
| 2 | Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), Baltimore, USA. | Ingeniero en Biotecnología |
| 3 | Institute of Food Technology | Ingeniero en Industrias Alimentarias |

XI. Fortalezas y debilidades

Las fortalezas y debilidades fueron elegidas mediante votación directa de los miembros del Comité de Planeación de la FA en primer instancia, y posteriormente por los participantes en el Diplomado para la Elaboración del PD FA 2012-2020, mediante priorización de las fortalezas y debilidades propuestas por ellos mismos, dándose 1 a la de más baja importancia y 5 a la de más alta, eligiéndose así las 10 principales fortalezas y 10 principales debilidades.

XI.1. Principales fortalezas

1. Oferta educativa relevante, pertinente y de alta calidad.
2. Ubicación estratégica de las unidades académicas con amplia cobertura y potencial productivo para la generación de recursos.
3. Responsabilidad social con su entorno, con énfasis de su presencia en el Sur del Estado.
4. Alta habilitación académica de la planta docente.
5. Adecuada estructura organizativa académica, administrativa y legislativa, que permite el funcionamiento óptimo de la FA.

6. Actividades relevantes de atención integral al estudiante para asegurar su desarrollo.
7. Vinculación de la planta docente con el sector productivo agroalimentario.
8. Programas educativos de posgrado alineados a los PE de licenciatura.
9. LGAC pertinentes con el sector agroalimentario.
10. Infraestructura y equipamiento de vanguardia en la unidad académica del CCA.

XI.2. Principales debilidades

1. Falta formalización de un plan de formación de profesores y reemplazo de personal no docente.
2. Falta de movilidad magisterial nacional e internacional.
3. Poca recepción de estudiantes internacionales.
4. Poca relación con organismos internacionales de alto reconocimiento.
5. Deficiencia de infraestructura y equipamiento de las unidades académicas Marín y La Ascensión.
6. Carencia de la implementación de los procesos de certificación y de mejora continua.
7. Falta de una revisión periódica de las LGAC.
8. Deficiente internacionalización y ampliación de las orientaciones en los PE de posgrado.
9. Falta de un programa formal de seguimiento y evaluación en el ámbito laboral de egresados.
10. Falta de investigadores adscritos al SNI, principalmente nivel II y III.

Capítulo 2. Marco axiológico, Visión 2020 FA, Modelo RSU y Programas Prioritarios

Partiendo de la Misión, los Valores y la Visión de la FA 2012 se reformularon estos aspectos, considerando la Misión de la UANL y la Visión UANL 2020, en una discusión abierta en el pleno de los participantes del Diplomado para la Elaboración del PD FA 2012-2020, definiéndose de la siguiente manera:

I. Misión

- La formación de profesionales e investigadores socialmente responsables, de clase mundial, competentes en el área de las ciencias agroalimentarias, con enfoque sustentable, emprendedores, con liderazgo, actitud hacia el trabajo interdisciplinario, habilidades para la comunicación, con valores y atributos universitarios.
- La generación y divulgación de conocimiento pertinente, relevante y de vanguardia en el área de ciencias agroalimentarias.
- La vinculación con el sector agroalimentario mediante investigación, conservación de los recursos, extensión y prestación de servicios profesionales competitivos.

II. Valores asociados al quehacer de la FA

La FA ratifica los valores universitarios y promueve los siguientes en la realización de los ideales de la gestión socialmente responsable de la formación integral, de la generación y aplicación del conocimiento y la cultura, y del funcionamiento de la misma en todos sus ámbitos:

- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer de la FA se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Equidad.** Significa ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes que serán un pilar fundamental en el desarrollo del País. La práctica

de la equidad es un valor fundamental de la responsabilidad social de la FA en el cumplimiento de sus funciones.

- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la FA. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La FA, para realizar sus propósitos y fines, organiza su vida y actividad teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Solidaridad.** El carácter público de la FA la obliga a ser solidaria y a mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida, por lo que debe realizar esfuerzos institucionales permanentes para lograr tal propósito.
- **Respeto a la vida y a los demás.** Constituye el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permitiendo a su población la apertura hacia los demás, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.
- **Paz.** Entendida como un estado en el que se encuentran en equilibrio y estabilidad los diferentes componentes de la FA. Implica la comprensión, el entendimiento y las buenas relaciones entre los miembros de su comunidad, en el cumplimiento de sus funciones.
- **Respeto a la naturaleza.** Las actividades formativas de la FA están basadas en el respeto a la naturaleza y la armonía con la sociedad. Por ello ha asumido como compromiso la formación de profesionales, científicos y humanistas con una conciencia ecológica de coexistencia con todos los seres vivos del planeta para el beneficio común. Es en un ambiente de libertad y respeto que florece el cuidado a la naturaleza, principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo que haga suyo el paradigma del desarrollo sustentable.
- **Integridad.** La FA tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.
- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la FA deben manifestar la posesión y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella.

III. Atributos de la FA

La FA ha hecho propios ocho atributos primordiales que sustentan su desarrollo y el cumplimiento de su Misión: autonomía, espíritu crítico, pensamiento analítico, humanismo, pertinencia, liderazgo, trabajo multi, inter y transdisciplinario y responsabilidad social universitaria.

Autonomía

Entendida como la capacidad de la FA para gobernarse de acuerdo con la reglamentación vigente de la UANL y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense prioritariamente demanda, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación, aplicación y difusión del conocimiento. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente, en el cumplimiento de sus funciones y el uso de los recursos públicos puestos a su disposición.

Espíritu crítico

Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea de la FA y valorar su presencia en todo aquello que ella realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Pensamiento analítico

Es la capacidad de la comunidad de la FA para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Humanismo

Constituye uno de los atributos más significativos de la FA, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Pertinencia

Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad de la FA. Una dependencia socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Liderazgo

En el cumplimiento de sus funciones, la FA propicia el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Trabajo multi, inter y transdisciplinario

Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad del sector agroalimentario.

Responsabilidad social universitaria

Exige a la FA ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente y cuenta con ciclos de mejora continua de la calidad de todas sus funciones para el bien de la sociedad. La responsabilidad social demanda de la FA coherencia en todos los ámbitos de su quehacer, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de sus integrantes y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

IV. Visión 2020 FA

En el 2020 la Facultad de Agronomía de la UANL es reconocida en el ámbito agroalimentario por ser un centro de atracción de talentos, punto de referencia y consulta para la elaboración y ejecución de proyectos de investigación y de desarrollo agroalimentario, y líder en la formación de recursos humanos socialmente responsables de clase mundial.

IV.1. Los diez rasgos distintivos de la Visión FA

1. Una Facultad de educación superior impulsora del progreso, que sustenta su actividad en un Plan de Desarrollo y una Agenda de Responsabilidad Social (RS) derivada de dicho plan, mediante la cual adopta permanentemente un compromiso público con los intereses de la sociedad de la que forma parte.
 - La Agenda de RS incluye un amplio y diversificado espectro de programas, proyectos y acciones, en el marco del Plan de Desarrollo y de las funciones de la FA. Su objetivo es promover la gestión responsable de la formación, del conocimiento; así como dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad en general, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.
2. Una Facultad que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico internacional, con una perspectiva global, que promueve y practica de manera responsable y cotidiana los valores universitarios, así como principios y buenos hábitos para el desarrollo de la persona y del nivel de bienestar de su comunidad.
3. Una Facultad organizada en tres sistemas plenamente consolidados: a) estudios de licenciatura, b) estudios de posgrado y c) investigación, innovación y desarrollo tecnológico, que de manera armónica y articuladamente entre sí contribuyen al logro de la Misión y de las más altas aspiraciones plasmadas en la Visión, así como de los objetivos del Plan de Desarrollo y de la Agenda de Responsabilidad Social.
 - En estos sistemas se privilegia la equidad, la atención de grupos vulnerables, el enfoque de género, el acceso y la democratización del conocimiento y de la

- cultura, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la atención al desarrollo profesional y personal.
- Se ofrecen programas educativos pertinentes, reconocidos por su calidad por parte de organismos nacionales e internacionales para la formación de ciudadanos planetarios y socialmente responsables.
 - Los programas de todos los niveles operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, y que se sustenta en dos ejes estructuradores: la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y dos ejes transversales: la innovación académica y la internacionalización.
 - Los egresados de la FA se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover y practicar los valores de la UANL; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas. Todo ello los hace ser altamente competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento y ampliamente apreciados por los empleadores.
4. Una Facultad que cuenta con una planta académica de tiempo completo y de asignatura en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo y de la Agenda de Responsabilidad Social.
 - Los profesores tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio. Los profesores de tiempo completo que participan en todos los PE poseen el grado de doctor. Los PTC cuentan con el reconocimiento del perfil deseable PROMEP y en su mayoría con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, integrados a redes nacionales e internacionales de conocimiento.
 - La producción académica de los cuerpos académicos se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.
 5. Una Facultad reconocida nacional e internacionalmente como un centro de desarrollo científico y tecnológico, por sus contribuciones relevantes al desarrollo del conocimiento, la tecnología y la innovación, a la construcción de escuelas de pensamiento, al desarrollo humano sustentable de Nuevo León y del País.
 6. Una Facultad que construye y participa activamente en redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y para dar atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la entidad frecuentemente contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo

que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

- Su Consejo Consultivo opera regularmente y de manera permanente, aporta iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de su Misión y al logro de su Visión y de los objetivos del Plan de Desarrollo y de la Agenda de Responsabilidad Social.
7. Una Institución que cuenta con un proyecto académico y de vinculación de relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan el desarrollo integral de los estudiantes y buscan satisfacer permanentemente las necesidades de la comunidad, de su zona de influencia y de la sociedad nuevoleonense en general, en particular de grupos vulnerables.
 8. Una Facultad que posee una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de sus programas educativos, así como para el desarrollo de los proyectos de sus cuerpos académicos y de las actividades de extensión. La planta física es perfectamente funcional para sus requerimientos académicos, administrativos y de investigación.
 9. Una Facultad que cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad y para la rendición oportuna de cuentas, que se apoya en una normativa actualizada y pertinente, así como en la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo, y con sistemas informáticos de frontera, con un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación, así como lineamientos explícitos para la planeación, la transparencia y la toma de decisiones.
 10. Una Facultad que goza de un amplio reconocimiento social por el cumplimiento responsable y con altos estándares de calidad de su Misión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo y de la Agenda de Responsabilidad Social. Todos aquellos que contribuyen, interna o externamente, con el desarrollo de la FA, se sienten satisfechos al constatar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos para determinados períodos de tiempo.

IV.2. Propósitos del trabajo de la FA en el periodo 2012-2020

Para cumplir con la Misión y hacer realidad la Visión 2020, el trabajo de la comunidad de la FA deberá concentrarse, en los próximos años, en el logro de los siguientes 13 propósitos:

1. Consolidar un espacio público de aprendizaje y ejercicio ciudadano caracterizado por:
 - a. la gestión responsable de la formación de los estudiantes en el sector agroalimentario, el desarrollo científico y tecnológico, así como de la FA en su conjunto;
 - b. la coherencia entre el discurso y la práctica de sus miembros;
 - c. los esquemas efectivos para la planeación, evaluación y vinculación de la FA;
 - d. la promoción permanente de la utilidad social del conocimiento y el acceso al mismo, particularmente entre grupos vulnerables;

- e. el fomento al equilibrio entre la generación y aplicación del conocimiento económica, social y humanamente pertinente;
 - f. sus contribuciones oportunas y con altos niveles de calidad y pertinencia a la atención de problemáticas relevantes del sector agroalimentario de la sociedad nuevoleonese y del País;
 - g. la implementación de prácticas sustentables en todas sus unidades académicas y administrativas;
 - h. la convivencia armónica de la comunidad y el desarrollo equilibrado de las unidades académicas y administrativas;
 - i. la práctica cotidiana de valores, principios, buenos hábitos y prácticas saludables para la formación de la persona, la promoción del respeto a los derechos humanos y la no discriminación;
 - j. los esquemas de promoción del desarrollo profesional y personal de los miembros de la comunidad, y de fomento a la consolidación de un buen clima laboral.
2. Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la FA para un mayor número de jóvenes con deseos y capacidad para la realización de estudios en programas reconocidos por su buena calidad, poniendo especial atención a necesidades de grupos vulnerables.
 3. Asegurar la relevancia y pertinencia social de la oferta educativa de la FA.
 4. Asegurar la igualdad de oportunidades educativas de buena calidad para todos, independientemente de la situación social, raza, género o discapacidad de los estudiantes, así como la atención integral de los mismos desde su ingreso hasta su egreso (tutoría, asesoría, orientación vocacional, inglés, becas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas, deportivas y de protección de la salud, entre otros), para lo cual resulta fundamental mantener actualizado al personal académico y administrativo que participa en su implementación, y evaluar permanentemente su operación e impactos, con el fin de realizar, en su caso, los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
 5. Consolidar los sistemas de los niveles de estudios de licenciatura, posgrado e investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como su articulación efectiva, tomando en consideración los objetivos, las políticas y estrategias establecidos en sus planes de desarrollo.
 6. Lograr y mantener: a) el reconocimiento de la calidad del 100% de los programas de licenciatura por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), b) la acreditación de todos los programas evaluables de licenciatura por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y por organismos internacionales, y c) el registro de todos los programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) preferentemente en la categoría de programas competentes a nivel internacional.

7. Lograr que al menos el 80% de los cuerpos académicos se encuentre plenamente consolidado o en proceso de consolidación, y forme parte de redes nacionales e internacionales de desarrollo científico, tecnológico y de innovación. El fortalecimiento de las líneas de investigación y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado, y en la mejora del nivel de desarrollo del sector agroalimentario.
8. Continuar promoviendo la internacionalización de la FA, para lo cual resulta fundamental: a) implementar un programa de intercambio de profesores a nivel internacional, b) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en sus programas educativos, c) ampliar las oportunidades de la comunidad de la FA para el dominio de una segunda lengua, d) lograr la acreditación de los programas educativos por organismos internacionales, e) incrementar la participación activa de la FA en organismos internacionales relacionados con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, f) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación de prestigio para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico y g) participar en estudios de alcance internacional.
9. Ampliar y consolidar los esquemas y programas de promoción, protección y difusión del conocimiento y la cultura, dirigidos a amplios y diversos sectores sociales, en particular a poblaciones en condición de vulnerabilidad.
10. Construir y consolidar nuevos y más efectivos esquemas de vinculación con los sectores público, social y empresarial del sector agroalimentario, sustentados en el conocimiento, así como promover la integración de actores externos en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos pertinentes. En este ámbito es fundamental desarrollar y consolidar la Subdirección de Vinculación y Servicio Social con personal altamente capacitado y programas de trabajo adecuados y oportunos que constituyan medios de intermediación efectivos de la FA con la sociedad.
11. Asegurar que la FA cuente con la infraestructura física y el equipamiento necesarios para apoyar el trabajo académico, de investigación, de gestión y de atención integral al estudiante.
12. Consolidar la cultura de la mejora continua de la calidad en todos los ámbitos del quehacer de la FA, como filosofía para alcanzar altos niveles de reconocimiento social, a partir del cumplimiento de los objetivos y las metas del PD FA 2012-2020 y de la Agenda de Responsabilidad Social.
13. Consolidar los esquemas para la gestión transparente y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

V. Modelo de Responsabilidad Social

Las aspiraciones de la comunidad de la FA plasmadas en el proyecto de Visión 2020 FA, consideran la consolidación de una facultad de clase mundial reconocida por su alto grado de responsabilidad y trascendencia social, caracterizada básicamente por tres elementos: cuenta con altas capacidades para atraer talentos (profesores, estudiantes, personal de apoyo y directivos); esquemas que sustentan un alto grado de gobernabilidad en la toma de decisiones para el cumplimiento de sus funciones y recursos adecuados para el desarrollo de sus funciones.

En esta Facultad socialmente responsable existe un ciclo de mejora continua de la calidad de las funciones que realiza y uno de sus valores fundamentales es la coherencia, que significa coincidencia entre la acción, la misión y el discurso universitario en todas las áreas de su actividad. Asimismo, promueve permanentemente que su comunidad esté consciente de las consecuencias y los efectos que sus decisiones, actos y procesos tienen en el desarrollo sustentable global.

Con base en lo anterior, la FA construye su Modelo de Responsabilidad Social considerando las siguientes dimensiones en el desarrollo de su quehacer:

1. **Formación universitaria integral y de calidad:** La formación integral de profesionales e investigadores en PE reconocidos nacional e internacionalmente por su calidad, con una estrecha relación para la solución de los problemas relevantes del sector agroalimentario.
2. **Investigación socialmente pertinente:** El desarrollo y la consolidación de Cuerpos Académicos y líneas de investigación que permitan la generación, aplicación y transmisión de conocimientos, así como productos científicos enfocados al desarrollo sostenible, congruentes con los planes de desarrollo estatal y nacional y con los programas sociales del sector agroalimentario.
3. **Extensión y vinculación con el entorno:** La participación comprometida de la FA, generando y apoyando proyectos y acciones a través de alianzas estratégicas con los diferentes actores sociales, en beneficio de la sociedad, particularmente de los grupos vulnerables, consciente de los impactos que su quehacer tiene en los ámbitos sociales y ambientales del sector agroalimentario.
4. **Gestión ética y de calidad:** La operación de la FA y la toma de decisiones se basan en un marco normativo vigente y en procesos de gestión congruentes con su Visión y Misión, asegurando un adecuado clima laboral con el manejo de los recursos humanos, los procesos internos altamente participativos e incluyentes, con especial énfasis en materia de transparencia y cuidado del medio ambiente.

Para contribuir a lograr el propósito de formar una Universidad de Clase Mundial y Socialmente Responsable, la FA ha establecido los siguientes programas prioritarios, y en el marco de cada uno de ellos, las estrategias que es preciso implementar.

VI. Programas prioritarios de la FA y sus objetivos

1. **Gestión responsable de la formación.** Promover la formación integral de profesionistas planetarios, socialmente responsables y altamente competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento para el sector agroalimentario.
2. **Gestión responsable del conocimiento.** Establecer proyectos de desarrollo científico y tecnológico que contribuyan al avance del conocimiento, las ciencias y la tecnología, así como a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, procurando un equilibrio entre la generación de conocimiento económicamente relevante con el conocimiento socialmente útil.
3. **Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.** Contribuir a que la FA cuente con una planta académica caracterizada por su alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares internacionales, organizada en cuerpos académicos plenamente consolidados, los cuales desarrollan líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que contribuyen significativamente y de manera oportuna al desarrollo social y económico de la Entidad y del País.
4. **Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.** Establecer esquemas, procedimientos y acciones que sustenten los procesos de planeación, de mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas y proyectos académicos y administrativos, enmarcados en el desarrollo de las funciones institucionales, considerando los indicadores y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.
5. **Desarrollo de los PE de Licenciatura, Posgrado y de Investigación.** Ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para la formación de profesionales, científicos y tecnólogos, así como para el desarrollo científico y tecnológico y la innovación, que le permita a la FA anticiparse y responder con mayor oportunidad y con altos niveles de calidad y pertinencia a la atención de problemas relevantes del desarrollo social y económico de la Entidad y del País.
6. **Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.** Establecer esquemas y procesos para sustentar la colaboración, el intercambio académico y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y productivo, que contribuyan a consolidar a la FA como una dependencia de estudios superiores con un alto grado de responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
7. **Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.** Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la FA, en apoyo al desarrollo de las funciones institucionales, aplicando criterios rigurosos de protección del medio ambiente.
8. **Procuración de fondos y desarrollo económico.** Ampliar y fortalecer las fuentes de financiamiento de la FA, principalmente de recursos externos, para el desarrollo de sus funciones y programas prioritarios.

9. **Internacionalización.** Establecer esquemas que contribuyan a consolidar a la FA como una dependencia con un enfoque global, participando activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento.
10. **Gestión institucional responsable.** Articular los proyectos y las actividades de las diversas unidades académicas y administrativas de la FA, en el desarrollo coherente de un proyecto de desarrollo equitativo y sustentable, que recorre transversalmente sus funciones en la formación de profesionales, científicos y tecnólogos; de generación, aplicación y difusión del conocimiento, la vinculación y la extensión con organismos públicos, sociales y productivos; y la gestión de apoyo al quehacer académico.

VII. Relación entre los programas prioritarios de la FA y los rasgos de la Visión 2020 FA

En la Tabla 27 se presenta la incidencia que tienen los programas institucionales prioritarios para el logro de los 10 rasgos distintivos de la Visión. En ella se observa que los rasgos 1 y 3 son los que tienen mayor incidencia en los Programas Prioritarios de la FA, por lo que se consideran como los de más alta relevancia.

Tabla 27. Relación entre programas de la FA y rasgos de la Visión.

| RASGO | PROGRAMA PRIORITARIO | | | | | | | | | |
|-------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 1 | • | • | | • | • | • | • | | | • |
| 2 | • | | | | | • | • | | • | • |
| 3 | • | • | • | • | • | • | • | | • | • |
| 4 | • | • | • | • | • | | | | • | • |
| 5 | • | • | | | • | | | | • | • |
| 6 | | | | • | | • | | | | • |
| 7 | • | | | | | • | | | | • |
| 8 | • | | • | | | • | • | | | • |
| 9 | | | | • | | • | | • | | • |
| 10 | | | | • | | • | | • | | • |

Capítulo 3. Estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios de la FA, Indicadores y Metas

En este Capítulo se presentan las estrategias que deberán implementarse por parte de la comunidad de la FA en los próximos ocho años, en el marco de cada uno de los programas prioritarios, con el objetivo de contribuir a hacer realidad cada uno de los rasgos distintivos de la Visión 2020 FA.

I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas prioritarios.

Tomando en consideración las fortalezas y debilidades se identificaron, en el marco de los 10 Programas Prioritarios del PD FA 2012-2020, las estrategias y sus acciones que son pertinentes para preservar y mejorar las fortalezas y atender las debilidades de la FA, las cuales se presentan en la Tabla 28.

Tabla 28. Estrategias y acciones elaboradas para el Plan de Desarrollo de la FA en el marco de los 10 Programas Prioritarios del PD FA 2012-2020.

| ESTRATEGIAS | ACCIONES |
|--|---|
| 1. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN | |
| 1. Consolidar la implementación de los PE, considerando los indicadores y estándares de las instancias y los organismos de evaluación externa y acreditación, con el propósito de asegurar el reconocimiento de su calidad nacional e internacional. | 1. Renovar y/o ampliar la infraestructura y el equipamiento de las unidades académicas. |
| | 2. Establecer planes de trabajo para que las academias participen -como un organismo fundamental dentro de la FA- en la elaboración y revisión de los programas analíticos. |
| | 3. Establecer un plan de trabajo anual para los comités de calidad y las Academias. |
| | 4. Formalizar el contacto con instituciones nacionales e internacionales de calidad. |
| | 5. Facilitar que los profesores puedan participar en instituciones nacionales e internacionales. |
| | 6. Socializar los indicadores y estándares de medición de la calidad de los PE por parte de los organismos evaluadores y acreditadores nacionales e internacionales. |

| | |
|--|---|
| 2. Evaluar permanentemente la capacidad académica de la FA para sustentar la actualización de la oferta educativa existente, asegurando que los PE que se ofrezcan cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar una educación de buena calidad. | 7. Desarrollar el plan de formación de profesores. |
| | 8. Apoyar el desarrollo del programa de superación académica para los profesores de la FA. |
| | 9. Formalizar la aplicación de la evaluación magisterial |
| | 10. Apoyar a los PTC para que asistan a cursos y/o eventos de capacitación y actualización bajo compromisos claros hacia las áreas prioritarias. |
| 2. GESTIÓN RESPONSABLE DEL CONOCIMIENTO | |
| 3. Fomentar el equilibrio entre la generación y aplicación del conocimiento económica, social y humanamente pertinente en el sector agroalimentario. | 11. Identificar áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la FA, y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con dichas áreas. |
| | 12. Otorgar apoyos económicos, administrativos y logísticos a los proyectos de investigación cuyo objetivo sea contribuir a la solución de problemas sociales del sector agroalimentario, y en particular que se desarrollen en colaboración con actores externos. |
| 4. Apoyar el desarrollo de un esquema de la FA para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación en el sector agroalimentario, privilegiando la sustentabilidad, y otros de interés para el desarrollo social y económico del Estado de Nuevo León, y que contribuyan al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL. | 13. Formalizar las acciones de colaboración entre cuerpos académicos, definiendo responsabilidades, obligaciones y productos de cada uno de los actores involucrados. |
| 5. Fortalecer los esquemas de difusión de los resultados de investigación al interior y al exterior de la FA, con énfasis en el conocimiento que contribuya a la solución de problemáticas del sector agroalimentario. | 14. Vincular la función de extensión con la formación académica y la generación y aplicación del conocimiento. |
| | 15. Establecer un programa de contacto anual con el sector productivo nacional e internacional para dar a conocer las actividades desarrolladas en la FA. |
| | 16. Implementar una publicación periódica semestral, electrónica e impresa, donde se publiciten sus actividades, eventos y logros más relevantes y sus contribuciones al desarrollo social y económico, al conocimiento científico y al desarrollo de la tecnología, publicándola en la página electrónica de la FA y participándola en forma electrónica e impresa a todos los actores y sectores que tienen una relación directa con el sector agroalimentario. |
| | 17. Fortalecer la difusión del conocimiento a través de diversos eventos académicos (seminarios de investigación, congresos, talleres, simposia, diplomados, cursos de actualización y educación continua). |
| 6. Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al conocimiento promovidas por la FA, especialmente de grupos en condición de desventaja. | 18. Establecer mecanismos para fortalecer los programas de educación continua para la sociedad en general. |
| | 19. Organizar brigadas estudiantiles y de profesores para la difusión del conocimiento en el sector rural. |
| | 20. Crear y actualizar una mediateca (videoteca, hemeroteca, prototipos) de la FA, con fines de ampliar la divulgación de conocimientos pertinentes al sector agroalimentario |

| 3. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA ACADÉMICA Y DESARROLLO DE CUERPOS ACADÉMICOS | |
|--|--|
| 7. Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de los docentes y directivos de la FA en la implementación del modelo educativo y del Modelo de Responsabilidad Social. | 21. Establecer un programa de capacitación pedagógica continua del profesorado con participación de las Academias y los Comités de Calidad. |
| | 22. Construir e implementar un programa de capacitación a los maestros de la FA para que puedan ofrecer UA en idioma inglés. |
| | 23. Promover la gestión de apoyos del PROMEP, CONACYT y/u otras instancias para que los PTC que aún no cuentan con el doctorado, puedan realizar esos estudios en programas reconocidos por su calidad e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras. |
| | 24. Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los cuerpos académicos. |
| 8. Privilegiar la evaluación y selección, para su posible contratación, de profesores de tiempo completo con doctorado, para fortalecer la planta académica de la FA, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de los PE y al desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC, para lograr y asegurar el reconocimiento de su calidad por los esquemas y procedimientos nacionales e internacionales vigentes. | 25. Utilizar los medios disponibles, como la bolsa de trabajo y el programa de repatriación del CONACYT, así como los apoyos del PROMEP, para incorporar nuevos PTC con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PROMEP, así como su adscripción al SNI. |
| | 26. Establecer y actualizar un esquema interno de evaluación y selección de candidatos a ser propuestos para su contratación como PTC. |
| 9. Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas. | 27. Elaborar una agenda para que los cuerpos académicos cuenten en 2013 con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2020 FA. |
| | 28. Elaborar el plan de desarrollo de los cuerpos académicos. |
| | 29. Evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos bajo criterios que permitan establecer su seguimiento. |
| 10. Diseñar una eficiente programación académica en la FA, que propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los PE, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, y con ello sentar las bases para que logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). | 30. Establecer estrategias para que la programación académica facilite el ingreso y la permanencia de los profesores en el PROMEP y/o SNI. |

| | |
|---|---|
| 11. Ampliar los esquemas que fomentan la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos y sus LGAC, así como de estancias de los profesores de la FA en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los cuerpos académicos. | 31. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés para las partes. |
| | 32. Apoyar las estancias de investigación, doctorales, postdoctorales y años sabáticos en instituciones nacionales e internacionales, considerando las necesidades académicas y estableciendo criterios de compromiso recíprocos hacia áreas prioritarias de la FA. |
| | 33. Establecer convenios de colaboración institucional con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, para el intercambio de profesores-investigadores. |
| | 34. Programar y generar cursos intensivos y/o actividades académicas con participación de profesores e investigadores visitantes nacionales e internacionales. |
| 12. Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas relevantes para el desarrollo social y económico de la Entidad. | 35. Establecer convenios de colaboración con instituciones y centros de investigación -locales, nacionales e internacionales- que favorezcan la solución de problemas del sector agroalimentario de la entidad. |
| 13. Apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores de la FA en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional. | 36. Gestionar a través de la Dirección General de Publicaciones el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y amplia distribución para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos y/o profesores investigadores en general. |
| | 37. Mantener y aumentar el apoyo para la publicación de producción académica y científica. |
| 4. MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES. | |
| 14. Establecer esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los PE de la FA cada cinco años, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de seguimiento de egresados y de trayectorias escolares, con base en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de los PE en el mundo laboral, entre otros aspectos. | 38. Elaborar la encuesta y construir una metodología de la FA para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los PE y procesos educativos. |
| | 39. Realizar estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores. |
| | 40. Establecer foros de consulta con egresados y empleadores para analizar la problemática que existe en el ámbito laboral de cada PE. |
| | 41. Emplear la información de los empleadores en los reportes de las prácticas profesionales de los alumnos como herramientas para incorporar y evaluar innovaciones a los programas educativos, conservando su calidad. |
| 15. Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja. Utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas. | 42. Formalizar un programa de detección y seguimiento de estudiantes en situación de desventaja (escasos recursos, acompañamiento académico) y/o capacidades diferentes. |
| | 43. Implementar un programa de cursos remediales en las UA con mayor índice de reprobación. |
| | 44. Establecer entrevistas periódicas –a través del Departamento de Atención Integral del Estudiante de la FA- con tutores para compartir experiencias y señalar problemáticas, especialmente con estudiantes rezagados o en riesgo de rezago, para que sus trayectorias sean corregidas oportunamente. |

| | |
|--|---|
| 16. Someter a evaluación externa los programas educativos de la FA con fines de diagnóstico y de acreditación. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional. | 45. Dar seguimiento a las recomendaciones de CIEES, COMEAA y ABET, a través de la Subdirección de Planeación y los comités de calidad para la mejora continua, tomando como referencia los indicadores de eficiencia educativa de instituciones acreditadas en los ámbitos nacional e internacional. |
| | 46. Realizar periódicamente autoevaluaciones de los PE utilizando los indicadores de calidad nacionales e internacionales, en preparación a futuros procesos de acreditación. |
| 17. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de la FA, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos (CENEVAL-EGEL). Utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje. | 47. Promover la evaluación de conocimientos a través del examen EGEL, privilegiando estímulos de exoneración de pago de derecho de titulación en la FA, de acuerdo con el nivel de puntaje obtenido. |
| | 48. Diseñar y aplicar -al momento de realizar trámites de titulación por parte de la Subdirección Académica- una encuesta para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes que egresan de cada PE. |
| 18. Formular, para cada uno de los PE de licenciatura y de posgrado que ofrece la FA, un plan de acción a tres años, alineado al PD FA 2012-2020, el cual deberá ser evaluado continuamente para verificar sus impactos y, en su caso, realizar oportunamente las adecuaciones necesarias. | 49. Establecer una agenda de trabajo para cada PE de licenciatura y posgrado, que incluya acciones para: <ul style="list-style-type: none"> i. Promover la actualización continua de los profesores; ii. Lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional; iii. Incrementar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes; iv. Lograr la incorporación de los PE de licenciatura en el padrón de licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL; en el caso de los programas de posgrado, la agenda de trabajo deberá especificar las acciones para asegurar su pertinencia y lograr su incorporación y/o permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT v. Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal; vi. Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y su movilidad. |
| 19. Evaluar el impacto de los programas de becas de la FA en la permanencia y el desempeño de los estudiantes y, en su caso, realizar los ajustes que aseguren el cumplimiento de sus objetivos. | 50. Implementar una evaluación de retención y desempeño de estudiantes becados en cada una de sus diferentes modalidades (promedio, deportiva, alimentación, beca trabajo, PRONABES). |
| 20. Implementar el Sistema de Gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas, y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad. | 51. Desarrollar procesos participativos y trabajo colegiado de planeación estratégica para la toma de decisiones. |
| | 52. Establecer esquemas de seguimiento y evaluación de las funciones y de los programas académicos y administrativos. |
| | 53. Elaborar estudios de clima laboral e implementar programas que promuevan la satisfacción del personal, y que reconozcan y estimulen el trabajo sobresaliente. |
| | 54. Atender los procesos de certificación basados en normas internacionales. |

| 5. DESARROLLO DE LOS PE DE LICENCIATURA, POSGRADO Y DE INVESTIGACIÓN | |
|--|--|
| <p>21. Diseñar los planes de desarrollo de los PE de Licenciatura y Posgrado considerando las orientaciones, los programas prioritarios y las estrategias asociadas, así como las metas del PD FA 2012-2020. Los planes de desarrollo tendrán como objetivos:</p> <p>i. Promover y consolidar la colaboración y el intercambio académico entre la FA y otras dependencias de la UANL.</p> <p>ii. Mejorar los valores de los indicadores de desempeño asociados a la operación de los PE.</p> | <p>Crear una agenda de trabajo (AT) para formular el Plan de Desarrollo (PD) de cada uno de los PE de licenciatura y posgrado para su discusión y posterior aprobación, ante los miembros de los Comités de Calidad de cada PE de licenciatura y del Comité de Posgrado de los PE de maestría y Doctorado.</p> <p>Responsable: Coordinación de cada PE.</p> <p>La AT deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Equipo de trabajo responsable de la elaboración de cada PD PE. ii. Programa de reuniones. iii. Etapas y entregables en el proceso de formulación del PD PE. iv. Organismos de consulta internos y externos para cumplir con la formulación del PD PE. v. Fecha tentativa de entrega para presentarse ante los respectivos Comités de Calidad o de Posgrado para su aprobación definitiva. |
| | <p>56. Identificar las dependencias de la UANL con las que se puedan establecer programas de colaboración e intercambio académico y de investigación.</p> |
| | <p>57. Apoyar la elaboración de convenios de colaboración entre la FA y las DES de la UANL. Los convenios deberán incluir aspectos de participación recíproca de profesores y estudiantes (movilidad) en docencia e investigación, organización de eventos académicos, optimización de infraestructura y equipo.</p> |
| | <p>58. Fomentar entre los estudiantes de la FA la elección de Unidades de Aprendizaje y otras actividades académicas en otras dependencias, a través del área de libre elección.</p> |
| | <p>59. Apoyar la formación de redes entre cuerpos académicos de las diferentes dependencias de la UANL reconocidos por el PROMEP.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>22. Formular y mantener actualizado el plan de desarrollo de investigación de la FA, que deberá considerar:</p> <p>i. La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico y tecnológico de los cuerpos académicos, en apoyo a la formación de nuevos investigadores.</p> <p>ii. El fortalecimiento de los mecanismos para la atracción e incorporación de talentos y profesores visitantes de alto nivel, que coadyuven con la impartición de los PE y el desarrollo de los cuerpos académicos.</p> <p>iii. El fortalecimiento de las capacidades de la FA para el desarrollo científico y tecnológico, así como para la innovación. La formulación e implementación de planes de desarrollo de los cuerpos académicos, los cuales deberán articularse con los PE y que favorezcan el trabajo colegiado.</p> <p>iv. La colaboración entre cuerpos académicos y el establecimiento de redes y alianzas estratégicas, en especial para el desarrollo de proyectos de investigación orientada a atender problemas del sector agroalimentario de alto impacto social y económico.</p> <p>v. El fortalecimiento del trabajo multi e interdisciplinario de profesores y cuerpos académicos.</p> <p>vi. El uso compartido del equipamiento y la infraestructura disponible.</p> <p>vii. La promoción de la difusión de la ciencia y la tecnología entre estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como entre la sociedad.</p> <p>viii. El establecimiento de redes nacionales e internacionales de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación media superior, superior y centros de investigación.</p> <p>ix. La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales e internacionales que resulten de interés para fortalecer sus LGAC.</p> <p>x. La socialización y promoción de los resultados de investigación y de la producción académica de los cuerpos académicos en revistas de divulgación, así como en revistas científicas de circulación internacional de alto impacto.</p> | <p>60. Crear una agenda de trabajo (AT) con el fin de formular el Plan de Desarrollo de la Investigación de la FA (PDIFA), para su discusión y posterior aprobación ante los responsables de los CA y representantes de las Academias (responsable: Subdirector de Posgrado e Investigación). La AT deberá contener primordialmente:</p> <p>i. Equipo de trabajo responsable de la elaboración del PDIFA.</p> <p>ii. Programa de reuniones.</p> <p>Etapas y entregables en el proceso de formulación del PDIFA.</p> <p>iii. Organismos de Consulta Internos y Externos para cumplir con la formulación del PDIFA.</p> <p>iv. Fecha tentativa de entrega para presentarse ante los Cuerpos Colegiados de la FA para su aprobación definitiva.</p> <p>61. Crear AT para cada uno de los laboratorios, unidades de apoyo (CIDIA, CAP, campos experimentales) y Unidades Académicas de Marín y La Ascensión.</p> <p>62. Difundir oportunamente las convocatorias para la participación de estudiantes en eventos de investigación, así como las convocatorias para buscar recursos externos que apoyen el desarrollo de la investigación dentro de la FA.</p> <p>63. Diseñar un mecanismo para incentivar y respaldar las acciones de los profesores que conduzcan a la aprobación y el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo.</p> <p>64. Formalizar y fortalecer el programa de apoyo a los estudiantes de los PE para que participen como expositores en eventos académicos nacionales e/o internacionales, dándoles el respectivo reconocimiento.</p> <p>65. Fomentar la creación de nuevos CA a través de las Subdirecciones de Posgrado e Investigación y la de Planeación y Mejora Continua, los Comités de Calidad de cada PE de licenciatura y los Comités de Maestría y Doctorado.</p> <p>66. Implementar una instancia que apoye el proceso editorial, para facilitar la difusión tecnológica y científica de los resultados de investigación, a través de la Subdirección de Posgrado e Investigación y de la FA.</p> <p>67. Crear una Oficina de Servicios Profesionales, encargada de difundir los resultados de la investigación y los servicios profesionales que brinda la FA, por parte del Subdirector de Vinculación y Servicio Social.</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
| 23. Apoyar la realización de programas de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que articulen y potencien las capacidades de la FA en la atención de problemáticas complejas del sector agroalimentario, relevantes para el desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País. | 68. Desarrollar convenios de colaboración entre la FA y organismos gubernamentales y empresariales que atiendan a la solución de problemas del sector agroalimentario. |
| 24. Difundir estratégicamente la oferta educativa de posgrado de la FA, para la captación de estudiantes de alto desempeño. | 69. Actualizar continuamente la página electrónica de la FA (en diferentes idiomas), para proporcionar la información pertinente de los PE de licenciatura y posgrado y las actividades realizadas por los cuerpos académicos, a fin de tener un mayor contacto con la comunidad académica internacional, a la vez de contribuir a la internacionalización de la FA, considerando para ello los lineamientos que para tal propósito establezca la UANL. |
| | 70. Asignar recursos para la elaboración de un “CD” promocional del posgrado en diferentes idiomas, para que sea enviado a los responsables de PE de Licenciatura y Posgrado de otras dependencias afines, dentro de la UANL, así como a nivel nacional e internacional y Centros de Investigación, para la promoción de sus programas y las LGAC. |
| | 71. Participar activamente en eventos nacionales e internacionales que se realizan con el propósito de difundir los PE de posgrado. |
| 25. Promover y gestionar el diseño y la implementación de programas educativos entre la FA y otras DES de la UANL, que propicien una mayor colaboración entre ellas, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento y propicien un uso eficiente de los recursos humanos y la infraestructura disponible. | 72. Identificar las áreas de posible participación con otras dependencias de la UANL para la creación y el desarrollo de nuevos PE conjuntos. |
| | 73. Elaborar un plan de trabajo con las DES involucradas que incluya: i. Equipo de trabajo responsable de la elaboración de la propuesta de creación del PE y las acciones correspondientes para cada DES involucrada. ii. Programa de reuniones. iii. Etapas y entregables en el proceso de formulación del PE. iv. Fecha tentativa de entrega para presentarse ante los Cuerpos Colegiados de la FA, de las DES involucradas y de la propia UANL para su aprobación. |
| 6. INTERCAMBIO, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO. | |
| 26. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la FA. | 74. Establecer y dar seguimiento a los convenios o contratos de servicios profesionales y apoyo técnico |
| | 75. Involucrar a las academias y los CA en las alianzas y convenios de educación continua. |
| 27. Consolidar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias de la FA, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios, privilegiando a la micro y pequeña empresa del sector agroalimentario. | 76. Establecer lineamientos para la participación de los profesores y estudiantes en las labores de asesoría, capacitación y servicios profesionales a las empresas, así como en la distribución de los beneficios. |
| | 77. Elaborar y difundir un catálogo de servicios profesionales. |
| | 78. Crear el Centro Evaluador de Competencias Laborales certificado ante “ECE de la UANL”. |
| 28. Apoyar e incentivar la realización de proyectos, en colaboración con entidades y organismos de los sectores público, social y productivo, en áreas de interés para las partes y que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión 2020 de la FA. | 79. Acreditar ante el CONOCER y las instancias correspondientes a los profesores para que asesoren y brinden servicios profesionales a la sociedad. |

| | |
|--|---|
| 29. Potenciar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con el sector productivo y apoyando la innovación y transferencia de tecnología | 80. Establecer mecanismos de difusión interna y externa de las oportunidades de vinculación de la FA con los sectores público, privado y social. |
| | 81. Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la FA. |
| 30. Formalizar el programa de educación continua de la FA | 82. Identificar necesidades de actualización y capacitación de profesionales en activo, así como para la educación de adultos (no alfabetización), que puedan ser atendidas a través del Programa de Educación Continua de la FA. |
| | 83. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación, organismos públicos y privados, asociaciones de egresados y ONG, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la FA. |
| 7. GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO. | |
| 31. Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, así como de sus LGAC, promoviendo una actitud ecológica pertinente. | 84. Establecer lineamientos y políticas para los laboratorios, equipos especializados y áreas de trabajo. |
| | 85. Apoyar la elaboración de acuerdos de colaboración entre la FA y DES de la UANL. Los acuerdos deberán incluir aspectos de participación recíproca de profesores y estudiantes (movilidad) en docencia e investigación, organización de eventos académicos, optimización de infraestructura y equipo. |
| | 86. Promover el desarrollo y la operación de las Unidades Académicas Marín (campo experimental, Parque Agroecológico, salones) y La Ascensión en actividades académicas dentro de la FA y con otras DES. |
| 32. Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios y talleres, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque ambiental responsable. | 87. Elaborar el plan de desarrollo del parque Agroecológico Marín. |
| | 88. Operar el parque Agroecológico Marín bajo criterios que permitan su sustentabilidad y favorezcan la educación ambiental. |
| | 89. Elaborar e implementar un programa de reforestación de las unidades académicas de la FA, privilegiando a las especies nativas y exóticas adaptadas y adaptables. |
| | 90. Formular un plan semestral de mantenimiento de equipos y espacios. |
| | 91. Adquirir dispositivos que resguarden la integridad de los equipos de laboratorio, que pueden ser dañados por variaciones y picos de voltaje. |
| | 92. Impulsar y promover el uso de energías alternas para el mejoramiento de la infraestructura de la FA, así como la aplicación integral de tecnologías y el desarrollo de sistemas de tratamiento y reúso de aguas residuales. |
| | 93. Mejorar continuamente la calidad de la infraestructura de la FA, incorporando tecnología amigable con el ambiente. |
| 33. Gestionar y promover la ampliación y las mejoras de la infraestructura física y el equipamiento tecnológico. | 94. Establecer un programa de concientización para el ahorro de energía en las aulas, laboratorios y unidades de producción. |
| | 95. Implementar un plan de desarrollo para el fortalecimiento de la infraestructura física y de equipamiento de las unidades académicas Marín y La Ascensión, para fortalecer el desarrollo académico y de los sistemas de producción. |
| | 96. Establecer alianzas con los diferentes actores del sector agroalimentario para la gestión de fondos para infraestructura y equipamiento de la FA. |
| | 97. Adecuar la infraestructura para atender las necesidades de personas con capacidades diferentes en las unidades académicas de la FA. |

| | | |
|---|--|---|
| 34. Promover acciones complementarias para la prevención de actos delictivos que afectan la integridad del patrimonio y de la comunidad de la FA. | 98. Solicitar a la Dirección de Seguridad de la UANL aumentar el número de vigilantes y vehículos para la vigilancia de instalaciones en la zona rural. | |
| | 99. Coadyuvar para que las medidas de seguridad implementadas por la UANL se desarrollen en la forma adecuada. | |
| | 100. Formalizar lineamientos para preservar la integridad física de la comunidad de la FA durante el desarrollo de sus actividades académicas, tanto dentro como fuera de sus instalaciones. | |
| | 101. Generar y difundir información de medidas de prevención y comportamiento que deben observar los miembros de la comunidad de la FA, ante situaciones de riesgo para su integridad física. | |
| 8. PROCURACIÓN DE FONDOS Y DESARROLLO ECONÓMICO. | | |
| Gestionar recursos para: i. Incrementar la atención de la demanda de los PE, privilegiando la equidad y asegurando la calidad; ii. Asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos; iii. Ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones económicas adversas, en particular indígenas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios; iv. Fortalecer los programas de acompañamiento estudiantil; v. Ampliar la cobertura del programa de movilidad de estudiantes, en especial de aquellos en condición de desventaja; vi. Desarrollar y consolidar la planta académica de la FA, de sus PE, de sus cuerpos académicos y sus LGAC; vii. Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física y el equipamiento de la FA, para el desarrollo de sus funciones; viii. Impulsar la internacionalización de la FA y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación; ix. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y de transparencia y rendición de cuentas. | 102. Diagnosticar y priorizar las principales demandas, necesidades y requerimientos de la FA, para ser atendidas con los recursos con los que cuenta. | |
| | 103. Agendar las acciones de gestión administrativa, económicas y de comodato necesarias para conseguir los recursos para el funcionamiento de la FA. | |
| | 104. Fortalecer la relación con la Comisión Agropecuaria de la Fundación UANL, así como con integrantes del Consejo Estatal Agropecuario y del Gobierno Estatal y Federal. | |
| | 105. Promover entre egresados, empresarios, sociedades académicas, ONG y personalidades el otorgamiento de donativos a la FA, a través de la Fundación UANL, para apoyar los programas de becas de los estudiantes en condiciones económicas adversas, en particular de origen indígena. | |
| | 106. Integrar una bolsa de apoyo a la movilidad de los estudiantes, sobre todo para aquellos en condición de desventaja. | |
| | 107. Consolidar y dar seguimiento a los Sistemas de Gestión de la Calidad y al de Transparencia y Rendición de Cuentas. | |
| | 108. Desarrollar un programa para incrementar la generación de recursos propios a través de las áreas productivas de las Unidades Académicas y el Parque Agroecológico Marín, así como por los servicios profesionales y de comercialización. | |
| | 9. INTERNACIONALIZACIÓN. | |
| | 36. Gestionar la colaboración académica y de investigación en áreas de interés de la FA, y formalizarla a través de convenios con instituciones internacionales de educación superior y centros de investigación de reconocida calidad. | 109. Difundir las oportunidades y los requerimientos para la movilidad internacional de profesores. |
| 110. Promover relaciones entre instituciones nacionales e internacionales por medio de invitaciones a personas distinguidas en su área de conocimiento (invitación a los directores o funcionarios de alto nivel de la FAO, FMI, etc.). | | |
| 111. Identificar y participar en convocatorias de fuentes de financiamiento internacional para el apoyo de becas para estudiantes y profesores, así como para proyectos de investigación e innovación. | | |
| 112. Buscar el respaldo e interactuar con organismos internacionales que apoyen proyectos sociales de producción agropecuaria, dirigidos por la FA. | | |

| | |
|---|--|
| 37. Apoyar en la FA el proceso para mejorar el posicionamiento de la UANL en el ranking internacional Webometrics y en el Times Higher Education de Londres. | 113. Actualizar la cantidad y la calidad de los contenidos académicos y de las líneas de investigación de los Profesores de la FA en su página electrónica. |
| | 114. Apoyar los procesos de acreditación internacional de los PE de la UANL, y su consecuente difusión. |
| 10. GESTIÓN INSTITUCIONAL RESPONSABLE. | |
| 38. Promover la socialización del Plan de Desarrollo FA 2012-2020 entre la comunidad de la FA y la sociedad en general. | 115. Programar sesiones informativas sobre la estructura y funcionalidad del PD FA 2012-2020, con asistencia obligatoria para todos los miembros de los diversos sectores componentes de la FA, notificándoles las funciones y obligaciones propias de cada sector. |
| | 116. Publicar en la página electrónica de la FA el PD FA 2012-2020. |
| 39. Implementar acciones para el seguimiento y la evaluación anual de los avances e impactos del PD de la FA y del cumplimiento de sus metas, y con base en los resultados adecuar, en su caso, las estrategias del Plan para asegurar su vigencia, pertinencia y el cumplimiento de sus metas. | 117. Establecer agendas de trabajo definiendo metas a alcanzar, las cuales se basarán en los indicadores propuestos en el PD FA 2012-2020. Dicha agenda se revisará semestralmente, para en su caso realizar las adecuaciones necesarias, fijando tiempos en la implementación de las mejoras para resolver las deficiencias observadas. |
| 40. Formular el programa para el mejoramiento del desempeño ambiental de la FA, en el uso eficiente de la energía, del agua, del suelo y para la gestión de materiales y residuos. | 118. Identificar, implementar y sistematizar buenas prácticas laborales, en las diferentes áreas del quehacer institucional. |
| | 119. Crear el programa de mejoramiento del desempeño ambiental de la FA. |
| | 120. Apoyar la certificación de procesos, laboratorios y talleres, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los alumnos y a los proyectos de investigación y vinculación. |
| 41. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la FA la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como los derechos humanos y la no discriminación. | 121. Formalizar y socializar el Código de Ética de la FA. |
| | 122. Proponer el esquema para la creación del premio UANL a la innovación agroalimentaria. |
| 42. Incentivar la integración de actores sociales y empresariales en el diseño, seguimiento y la evaluación de proyectos académicos y administrativos. | 123. Formalizar el funcionamiento regular del Consejo Consultivo de la FA. |
| 43. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y de apoyo de la FA, en planeación y manejo de sistemas de gestión de la calidad. | 124. Actualizar permanentemente al personal administrativo y directivo de la FA en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2008. |
| 44. Promover entre los estudiantes, a través de sus líderes, cursos de actitudes y valores, y la realización de proyectos con responsabilidad social hacia grupos vulnerables. | 125. Actualizar permanentemente al personal administrativo y directivo de la FA en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 14000. |
| 45. Asegurar el uso eficiente y eficaz de los medios electrónicos y espacios al alcance de la FA para difundir entre los diferentes sectores de la sociedad y sus representantes sus logros más relevantes y sus contribuciones al desarrollo social y económico, al conocimiento científico y al desarrollo de la tecnología | 126. Establecer un ciclo de conferencias que atienda los aspectos de vulnerabilidad social del sector agroalimentario para fomentar la participación de los estudiantes en las brigadas universitarias organizadas por la UANL y la FA. |
| | 127. Crear y habilitar el departamento técnico de comunicación e imagen de la FA, para favorecer la eficiencia comunicativa en los medios electrónicos. |
| | 128. Crear y mantener un buzón de sugerencias en la página electrónica, para la retroalimentación de los diferentes aspectos académicos y administrativos de la FA. |

| | |
|---|---|
| 46. Identificar permanentemente necesidades de adecuación del reglamento interno y de la normativa, y proceder con oportunidad a lograr su actualización y enriquecimiento, considerando el modelo de Responsabilidad Social de la Universidad y de la FA, y el modelo de Universidad de Clase Mundial. 47. Determinar periódicamente la percepción que tienen los agentes claves de la sociedad (ej. empleadores) sobre la responsabilidad social de la FA. | 129. Establecer un programa de revisión permanente del Reglamento Interno, con el fin de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con la normativa de la UANL, así como con las solicitudes de las instancias académicas y administrativas de la FA. |
| | 130. Identificar indicadores pertinentes que midan la percepción que tienen los agentes claves de la sociedad sobre la responsabilidad social de la FA. |
| | 131. Implementar un sistema de encuesta anual, a través de la Subdirección de Vinculación y Servicio Social. |

El número de estrategias y acciones por programa prioritario se presenta en la Tabla 29.

Tabla 29. Estrategias y acciones por Programa Prioritario del PD FA 2012-2020.

| | PROGRAMA PRIORITARIO | NÚMERO DE ESTRATEGIAS | NÚMERO DE ACCIONES |
|----|---|-----------------------|--------------------|
| 1 | Gestión responsable de la formación. | 2 | 10 |
| 2 | Gestión responsable del conocimiento. | 4 | 10 |
| 3 | Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos. | 7 | 17 |
| 4 | Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales. | 7 | 17 |
| 5 | Desarrollo de los PE de Licenciatura, Posgrado y de Investigación. | 5 | 19 |
| 6 | Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo. | 5 | 10 |
| 7 | Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento. | 4 | 18 |
| 8 | Procuración de fondos y desarrollo económico. | 1 | 7 |
| 9 | Internacionalización. | 2 | 6 |
| 10 | Gestión institucional responsable. | 10 | 17 |
| | TOTAL | 47 | 131 |

II. Estrategias para la construcción de la Agenda de Responsabilidad Social de la FA

La Tabla 30 presenta las estrategias seleccionadas para la implementación de los programas prioritarios, y su relación con las distintas dimensiones en las que se sustenta el Modelo de Responsabilidad Social de la FA.

Tabla 30. Estrategias del Plan de Desarrollo FA 2012-2020 que sustentan el Modelo de Responsabilidad Social de la FA

| DIMENSIÓN DEL MODELO RS FA | ESTRATEGIAS DEL PD FA 2012-2020 |
|---|---|
| Formación universitaria integral y de calidad | 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25. |
| Investigación socialmente responsable | 3, 4, 5, 12, 13, 23, 33, 36. |
| Extensión y vinculación con el entorno | 25, 26, 27, 28, 29, 30. |
| Gestión ética y de calidad | 20, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47. |

Con la ayuda de un software especializado para la generación y selección de propuestas y acciones proporcionado por la DGPPE-UANL (Think Tank), los PTC participantes en el Diplomado para la Elaboración del PDI FA 2012-2020 generaron 131 acciones para las 47 estrategias de los 10 programas prioritarios.

III. Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo FA 2012–2020

La Tabla 31 presenta los indicadores pertinentes a la FA seleccionados por los PTC participantes en el Diplomado para la Elaboración del PDI FA 2012–2020. De los 81 indicadores propuestos por el PDI UANL 2012–2020, se seleccionaron 56.

Tabla 31. Los indicadores y las metas

| | | INDICADOR | FÓRMULA | VARIABLE | VALOR 2012 (MARZO) | VALOR 2013 | VALOR 2015 | VALOR 2020 | SUBDIRECCIÓN RESPONSABLE | UNIDAD DE APOYO RESPONSABLE | UNIDAD DE APOYO AUXILIAR |
|---|---|--|--|---|--------------------|------------|------------|------------|--|--|---|
| 1 | b | Matrícula de estudiantes de licenciatura | Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura | Estudiante de licenciatura | 703 | 880 | 950 | 1150 | Subdirección Académica | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Departamento de Promoción |
| 1 | c | Matrícula de estudiantes de posgrado | Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado | Estudiante de posgrado | 25 | 27 | 30 | 40 | Subdirección de Posgrado e Investigación | Representante de PE de Posgrado | Departamento de Promoción |
| 2 | a | Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FA | Estudiantes extranjeros que realizan estudios en la FA/ Total de estudiantes | Estudiante extranjero que realiza estudios en la FA | 0.1% | 0.1% | 0.2% | 0.5% | Subdirección Académica | Subdirección de Posgrado e Investigación | Departamento de Asuntos Internacionales |
| 3 | a | Porcentaje de programas de licenciatura de la FA que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura de la FA | Programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES/Total de programas de licenciatura de la FA | Programa de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES | 0% | 0% | 0% | 20% | Subdirección Académica | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Secretaría de Vinculación y Servicio Social |
| 3 | b | Porcentaje de programas de posgrado de la FA que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la FA | Programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades /Total de programas de posgrado de la FA | Programa de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades | 50% | 50% | 60% | 60% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Comités de Posgrado | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|------------------------------------|------|------|------|------|--|--|--|
| 4 | b | Porcentaje de programas de licenciatura de la FA que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la FA | Programas de licenciatura de la FA que han incorporado los Modelos Educativo y Académico / Total de programas de licenciatura de la FA | Programa de licenciatura | 100% | 100% | 100% | 100% | Subdirección Académica | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Coordinación de Programas Educativos |
| 4 | c | Porcentaje de programas de posgrado de la FA que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL | Programas de posgrado de la FA que han incorporado los Modelos Educativo y Académico / Total de programas de posgrado de la FA | Programa de posgrado | 50% | 100% | 100% | 100% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Comités de Posgrado | |
| 6 | a | Porcentaje de programas de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60% | Porcentaje de programas de licenciatura con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de licenciatura evaluables | Programa de licenciatura evaluable | 0% | 0% | 25% | 100% | Subdirección Académica | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |
| 6 | b | Porcentaje de programas de posgrado evaluables con una tasa de graduación por cohorte generacional superior al 60% | Porcentaje de programas de posgrado con una tasa de graduación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de posgrado evaluables | Programa de posgrado evaluable | 67% | 67% | 100% | 100% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Comités de Posgrado | |
| 9 | a | Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEE | Número de programas evaluables de licenciatura en el nivel 1 del Padrón de los CIEES/ Total programas de licenciatura evaluables | Programa de licenciatura evaluable | 100% | 100% | 100% | 100% | Subdirección de Planeación y Mejora Continua | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|------------------------------------|-----|-----|------|------|--|--|--|
| 9 | b | Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES | Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/ Total programas de licenciatura evaluables | Programa de licenciatura evaluable | 67% | 75% | 100% | 100% | Subdirección de Planeación y Mejora Continua | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |
| 9 | c | Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL | Programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL/ Total de programas de licenciatura | Programa de licenciatura | 0% | 0% | 25% | 100% | Subdirección Académica | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |
| 9 | d | Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio | Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio/Total programas de licenciatura evaluables | Programa de licenciatura evaluable | 33% | 25% | 50% | 100% | Subdirección de Planeación y Mejora Continua | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Departamento de Asuntos Internacionales |
| 10 | a | Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Programa de Fomento a la Calidad (PFC) del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT | Número de programas de posgrado en el PFC /Total programas de posgrado | Programa de posgrado | 75% | 75% | 100% | 100% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Comités de Posgrado | Coordinadores de PE de Posgrado |
| 10 | b | Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT | Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad/Total programas de posgrado | Programa de posgrado | 50% | 50% | 75% | 100% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Comités de Posgrado | Coordinadores de PE de Posgrado |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|--------------------------------|------|-----|------|------|--|--|--|
| 10 | c | Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados (PNP) del CONACYT en la categoría de competente a nivel internacional | Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad en la categoría de competente a nivel internacional/ Total programas de posgrado en el PNP | Programa de posgrado en el PNP | 0% | 0% | 0% | 25% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Comités de Posgrado | Departamento de Asuntos Internacionales |
| 11 | b | Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad | Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables | Estudiante de licenciatura | 100% | 75% | 100% | 100% | Subdirección Académica | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |
| 11 | c | Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad | Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables | Estudiante de licenciatura | 36% | 36% | 42% | 50% | Subdirección Académica | Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura | Departamento de Asuntos Internacionales |
| 11 | d | Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza sus estudios en programas inscritos en el PNP del CONACYT | Estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el PNP/ Total de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas de posgrado | Estudiante de posgrado | 97% | 93% | 100% | 100% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Comités de Posgrado | Coordinadores de PE de Posgrado |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|--|----------------------------------|-----|-----|------|------|---|--|--|
| 12 | a | Número de estudiantes atendidos en el programa de educación continua | Número de estudiantes de educación continua | Estudiante de educación continua | 100 | 150 | 200 | 400 | Subdirección de Vinculación y Servicio Social | Departamento de Educación Permanente | Departamento de Promoción |
| 13 | c | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado | Profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado/ Total de profesores de tiempo completo | Profesor de tiempo completo | 96% | 98% | 100% | 100% | Subdirección Administrativa | Departamento de Recursos Humanos | |
| 13 | d | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un doctorado | Profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado/ Total de profesores de tiempo completo | Profesor de tiempo completo | 51% | 51% | 60% | 90% | Subdirección Administrativa | Departamento de Recursos Humanos | |
| 13 | e | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP | Profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable/Total de profesores de tiempo completo | Profesor de tiempo completo | 39% | 45% | 65% | 100% | Subdirección de Planeación y Mejora Continua | Subdirección Académica | Subdirección de Posgrado e Investigación |
| 13 | f | Porcentaje de profesores de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores | Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores/ Total de profesores de tiempo completo | Profesor de tiempo completo | 17% | 20% | 25% | 30% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | |
| 13 | g | Porcentaje de profesores certificados en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL | Profesores capacitados en los Modelos Educativo y Académico de la UANL/Total de profesores | Profesor | 35% | 30% | 75% | 100% | Subdirección Académica | Subdirección de Planeación y Mejora Continua | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |
| 13 | h | Porcentaje de profesores certificados en la implementación del programa institucional de tutorías | Profesores de tiempo completo capacitados en la implementación del programa institucional de tutorías/Total de profesores | Profesor | 20% | 30% | 50% | 100% | Subdirección Académica | Departamento de Tutorías | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|---|-----------------------------|------|------|------|------|--|-------------------------------------|--|
| 13 | i | Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el programa institucional de tutorías | Profesores de tiempo completo que participan en el programa institucional de tutorías/ Total de profesores de tiempo completo | Profesor de tiempo completo | 70% | 85% | 90% | 100% | Subdirección Académica | Departamento de Tutorías | Comités de Calidad de los PE de Licenciatura |
| 13 | j | Porcentaje de cuerpos académicos en proceso de consolidación | Número de cuerpos académicos en proceso de consolidación/ Total de cuerpos académicos | Cuerpo académico | 86% | 71% | 57% | 50% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | Subdirección de Planeación y Mejora Continua |
| 13 | k | Porcentaje de cuerpos académicos consolidados | Número de cuerpos académicos consolidados/ Total de cuerpos académicos | Cuerpo académico | 15% | 29% | 43% | 50% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | Subdirección de Planeación y Mejora Continua |
| 14 | a | Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la FA | Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Programa de Desarrollo de la Investigación de la FA/Total de proyectos de investigación | Proyecto de investigación | 6% | 8% | 12% | 20% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | Coordinadores de Academias |
| 14 | b | Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES | Número de proyectos de investigación realizados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES | Proyecto de investigación | 3% | 4% | 6% | 20% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | Coordinadores de Academias |
| 15 | a | Artículos en revistas de reconocido prestigio por profesor de tiempo completo por año | Número de artículos publicados en revistas de reconocido prestigio por profesor de tiempo completo por año | Artículo publicado | 0.17 | 0.20 | 0.30 | 0.50 | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | |
| 16 | a | Patentes otorgadas | Número de patentes otorgadas | Patente | 5 | 6 | 7 | 10 | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---------------------------|-----|-----|-----|-----|---|-------------------------------------|----------------------------|
| 17 | a | Porcentaje de proyectos de investigación financiados por los sectores social y privado | Proyectos de investigación financiados por los sectores social y privado /Total de proyectos de investigación de la FA | Proyecto de investigación | 10% | 15% | 25% | 40% | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | |
| 18 | a | Libros publicados | Número de libros publicados | Libro | 2 | 2 | 4 | 6 | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Academias | Coordinadores de Academias |
| 19 | a | Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario | Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario/Total de proyectos | Proyecto | | | | | Subdirección de Vinculación y Servicio Social | | |
| 20 | a | Empresas incubadas de Tecnología Intermedia | Número de empresas incubadas de tecnología intermedia | | 0 | 0 | 1 | 2 | Subdirección de Vinculación y Servicio Social | | Departamento de Promoción |
| 20 | b | Empresas incubadas de Alta Tecnología | Número de empresas incubadas de alta tecnología | | 0 | 0 | 0 | 1 | Subdirección de Vinculación y Servicio Social | | |
| 20 | c | PYMES asesoradas | Número de PYMES asesoradas | | 0 | 4 | 6 | 10 | Subdirección de Vinculación y Servicio Social | | |
| 21 | a | Licenciamiento de tecnología | Número de licenciamientos de tecnología | | 0 | 0 | 1 | 2 | Subdirección de Vinculación y Servicio Social | | |
| 22 | a | Porcentaje de proyectos de investigación multi, inter y trans-disciplinarios que contribuyen a la Agenda Local de Desarrollo y a los Objetivos del Milenio, el Pacto Global, el cambio climático, la sustentabilidad, la pobreza y los derechos humanos | Proyectos de investigación multi, inter y trans-disciplinarios que contribuyen a la Agenda Local de Desarrollo /Total de proyectos de investigación | Proyecto de investigación | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|--|---|----|----|-----|------|-----------------------------|----------------------------------|--|--|
| 23 | a | Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la FA | Miembros de la comunidad que conocen el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la FA/ Total de miembros de la comunidad encuestados, de una muestra representativa | Miembro de la comunidad | | | | | | | | |
| 24 | a | Procesos certificados con base en normas internacionales | Número de procesos certificados con base en normas internacionales | Proceso | 0 | 5 | 10 | 20 | Subdirección Administrativa | Secretaría Administrativa | | |
| 25 | a | Porcentaje de personal Directivo capacitado en sistemas de gestión de la calidad | Personal Directivo capacitado en sistemas de gestión de la calidad/Total de personal directivo | Persona que ocupa un cargo de gestión directiva | | | | | | | | |
| 26 | a | Porcentaje de unidades académicas y administrativas que reúne los requisitos para obtener la certificación (ISO 26000) de Responsabilidad Social | Unidades académicas y administrativas que reúnen los requisitos para obtener la certificación (ISO 26000)/Total de Unidades | Dependencia | | | | | | | | |
| 26 | b | Normas ambientales asociadas a la infraestructura y el equipamiento | Número de normas asociadas a la infraestructura y el equipamiento | Norma | 0 | 0 | 2 | 2 | Subdirección Administrativa | | | |
| 26 | c | Porcentaje de unidades académicas que cuentan con un sistema de información, contabilidad y reporte del desempeño ambiental | Número de unidades académicas que cuentan con un sistema de información, contabilidad y reporte del desempeño ambiental/Total de unidades académicas | Unidad Académica | 0% | 0% | 20% | 100% | Subdirección Administrativa | Comité de Desarrollo Sustentable | | |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|--|----|----|-----|-----|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 26 | d | Porcentaje de unidades de apoyo y laboratorios que cuentan con su sistema de tratamiento de desechos peligrosos certificado con base en normas ambientales | Número de unidades académicas que cuentan con un sistema de tratamiento de desechos peligrosos certificado/Total de unidades que generan desechos peligrosos | Unidad que genera desechos peligrosos | 0% | 0% | 10% | 20% | Subdirección Administrativa | Comité de Desarrollo Sustentable | |
| 26 | e | Toneladas de gases de efecto invernadero generadas por la FA | Toneladas de gases de efecto invernadero generadas por la FA | Toneladas de gases de efecto invernadero | | | | | Subdirección Administrativa | Comité de Desarrollo Sustentable | |
| 26 | f | Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita | Consumo anual de Kilowatt hora de energía | Kilowatt hora de energía | | | | | Subdirección Administrativa | Comité de Desarrollo Sustentable | |
| 27 | a | Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual | Miembros de la comunidad que perciben que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socio- económico u orientación política o sexual/ Total de miembros encuestados de una muestra representativa | Miembro de la comunidad | | | | | Subdirección Académica | Coordinación Integral del estudiante | Asuntos Estudiantiles |
| 28 | a | Porcentaje de miembros de la comunidad que se considera bien informado sobre el quehacer de la FA y las decisiones tomadas por la Junta Directiva | Miembros de la comunidad que se consideran bien informados sobre el quehacer de la FA y las decisiones tomadas por la Junta Directiva/ Total de miembros encuestados de una muestra representativa | Miembro de la comunidad | | | | | Subdirección Administrativa | Consejero Maestro | Asuntos Estudiantiles |

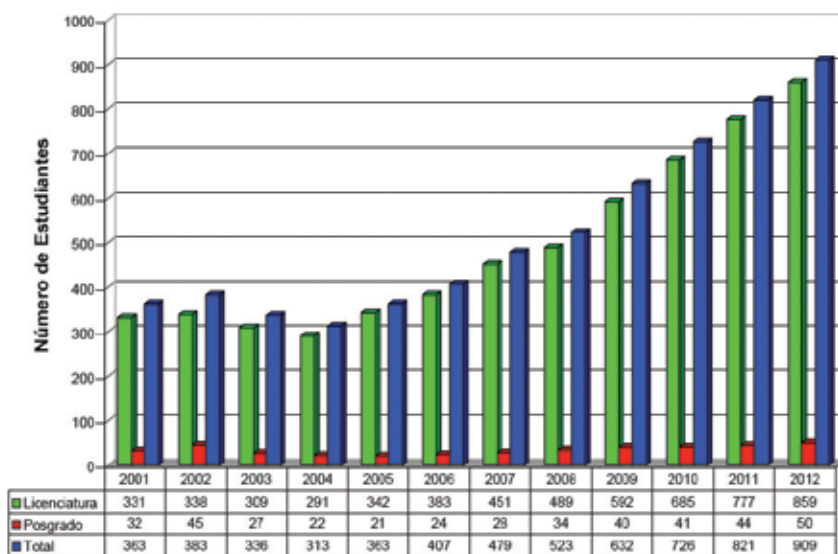
| | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|-------------------------|--|--|--|--|--|-------------------------------------|-----------------------------|
| 29 | a | Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad | Miembros de la comunidad que perciben que la FA desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad/ Total de miembros encuestados de una muestra representativa | Miembro de la comunidad | | | | | Subdirección Administrativa | Consejero Maestro | Asuntos Estudiantiles |
| 30 | a | Porcentaje de miembros de la sociedad que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad | Miembros de la sociedad que perciben que la FA desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Total de miembros encuestados de una muestra representativa | Miembro de la sociedad | | | | | Subdirección Administrativa | Consejero Maestro | Asuntos Estudiantiles |
| 31 | a | Porcentaje de recursos extraordinarios obtenido por la prestación de servicios de la FA | Recursos extraordinarios obtenidos por la prestación de servicios de la FA/ Presupuesto total de la FA | Recurso extraordinario | | | | | Dirección | Departamento de Contabilidad | Subdirección Administrativa |
| 31 | b | Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado | Recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Presupuesto total de la FA | | | | | | Subdirección de Posgrado e Investigación | Coordinadores de Cuerpos Académicos | |

El establecimiento del valor inicial de estos indicadores y su prospectiva al año 2020 se constituirán como una acción prioritaria del trabajo en los primeros seis meses de implementación de este Plan.

IV. Plan de desarrollo por Programa Educativo para el 2020

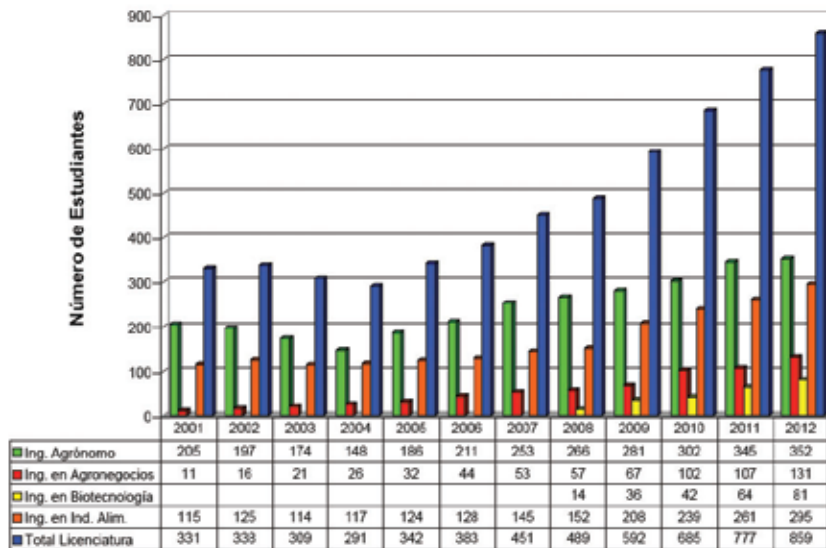
La Grafica 3 presenta el total de alumnos inscritos en la FA (barra azul), y por nivel académico (licenciatura y posgrado) por año escolar, como normalmente se reporta a los diferentes organismos de evaluación y acreditación externa (CIEES, COPAES y ABET). Por ejemplo, en el año escolar 2001-2002 (etiquetado 2001 en la gráfica) se sumó el número de alumnos de primer ingreso y reingreso del semestre agosto-diciembre 2001, más el número de alumnos de primer ingreso del semestre enero-junio 2002, de tal forma que no se duplica la contabilidad de alumnos inscritos en ese año escolar.

La Grafica 3 nos ilustra que de mantenerse las tendencias de ingreso de estudiantes de cada nivel académico, es decir, suponiendo conservadoramente que hubiera una matrícula total de alrededor de 1000 estudiantes a partir del 2015 y hasta el 2020, se requerirá contar con una planta docente de 100 PTC; considerando una proporción mínima deseable de 1:10 (un maestro para 10 estudiantes) para PE Científicos Básicos de acuerdo con el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP. Actualmente la FA tiene 70 PTC, por lo que se esperaría contratar a 30 PTC para el 2015.



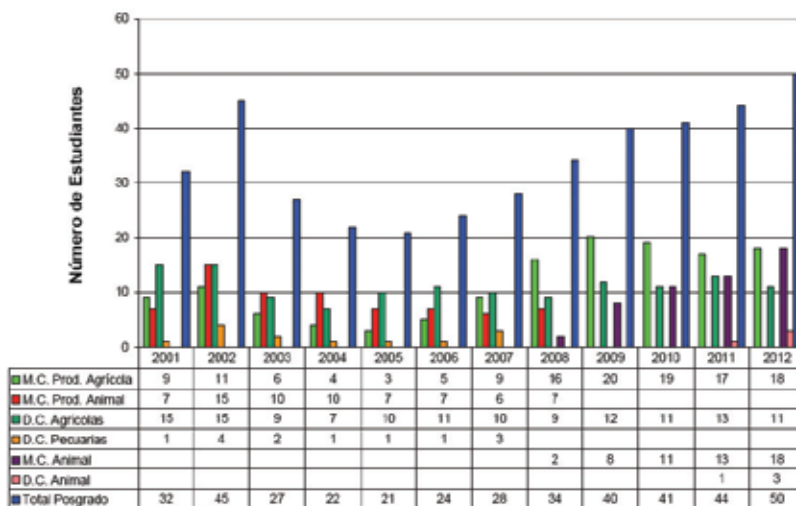
Gráfica 3. Número total de estudiantes inscritos (primer ingreso y reingreso) por nivel académico (licenciatura y posgrado) por año escolar en los últimos 12 años (2001 al 2012).

La Gráfica 4 presenta la matrícula por PE de licenciatura en los últimos 12 años escolares, y se puede advertir -en el supuesto de que para el 2015 hubiera un total de 950 alumnos de licenciatura, de los cuales 350 fueran del PE de Ingeniero Agrónomo (IA), 160 de Ingeniero en Agronegocios (IAN), 130 de Ingeniero en Biotecnología (IBT) y 310 de Ingeniero en Industrias Alimentarias (IIA)- que se requerirían 35 PTC para IA, 16 PTC para IAN, 13 PTC para IBT y 31 PTC para IIA. Actualmente hay 37, 10, 9 y 14 PTC para IA, IAN, IBT y IIA, respectivamente. Cabe aclarar que la mayoría de los PTC de IA, IAN e IIA tienen más de 25 años de antigüedad laboral, por lo que se esperaría un número considerable de jubilaciones para el 2020.



Gráfica 4. Número total de estudiantes inscritos por PE de licenciatura por año escolar en los últimos 12 años (2001 al 2012).

En cuanto a los PE de posgrado, y conforme a su comportamiento según la inscripción por año escolar (Gráfica 5), se podría suponer que para el 2015 se mantenga una inscripción total de 50 alumnos por año escolar, y ésta continuara hasta el 2020, por lo que se requerirían 5 PTC en el área de agronomía. Nótese que en la Gráfica 5 se consideraron los PE de M.C. en Producción Animal y D.C. Pecuarias, los cuales fueron cerrados en el 2008 para dar origen a la M.C. en Ciencia Animal y D.C. en Ciencia Animal, que fueron diseñados y están siendo implementados en forma conjunta entre la FA y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL.



Gráfica 5. Número total de estudiantes inscritos por PE de posgrado por año escolar en los últimos 12 años (2001 al 2012).

IV.1. Prospectiva 2020 del PE de Ingeniero Agrónomo

- Contar con profesores bilingües y especializados en las áreas de producción agrícola y producción pecuaria.
- Lograr la acreditación internacional por parte del ABET para el 2014.
- Obtener la re-acreditación nacional por parte del COMEAA para el 2015.
- Incrementar en un 50% los convenios existentes en proyectos de investigación científica y tecnológica, en vinculación con los sectores social y privado.
- Incrementar en 17 el registro de patentes emanadas de la FA en desarrollos tecnológicos relacionados con los sectores agrícola y pecuario del 2012 al 2020.
- Adecuar las competencias del PE de acuerdo con las tendencias emanadas de los empleadores de egresados en el sector agroalimentario.
- Remodelar la infraestructura de las Unidades Académicas, de los campos experimentales y los equipos necesarios para que se obtenga la excelencia académica en docencia e investigación científica.
- Favorecer que 30% de los PTC que dan servicio al PE tengan el Reconocimiento de Perfil PROMEP.
- Favorecer que 20% de los PTC que dan servicio al PE estén adscritos al SNI.
- Crear un PE conjunto con al menos otra dependencia de la UANL.

IV.2. Prospectiva 2020 del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias

- Contar con profesores bilingües y especializados en la tecnología de alimentos que demanda el sector alimentario en Nuevo León.
- Mantener la calidad del PE a nivel nacional e internacional en el área de ingeniería y tecnología.
- Obtener la certificación internacional en el área de procesamiento de alimentos.
- Vinculación con la industria de alimentos en México y en el extranjero.
- 2013 50% por competencias.
- 2015 100 % competencias adecuado a las tendencias del sector agroalimentario.
- 2017 Re-acreditación internacional por el ABET.
- Crear un PE conjunto con al menos otra dependencia de la UANL.

IV.3. Prospectiva 2020 del PE de Ingeniero en Agronegocios

- 2013 Acreditación nacional por parte del COMEAA.
- 2013 50% del PE impartido por competencias.
- 2015 100 % competencias adecuado a las tendencias del sector agroalimentario.
- 2015 Generación de un cluster de nuevos enfoques en agronegocios que sean encabezados por egresados PE.
- 2020 acreditación internacional.
- 2020 incremento en la matrícula hasta 250 alumnos.
- 2020 incremento del 5% en el número de alumnos en intercambio nacional e internacional.

IV.4. Prospectiva 2020 del PE de Ingeniero en Biotecnología

- Incremento en la matrícula hasta 250 estudiantes.
- Programa Acreditado por organismos acreditadores Nacionales (COMEAA) e Internacionales (ABET) (PE de Clase Mundial).
- Maestros con perfil PROMEP 80%.
- Maestros en el SNI 40% (que incluyan también niveles superiores al 1).
- UA's ofertadas en Inglés: 30 % (PE de Clase Mundial).
- Alumnos en intercambio nacional e internacional: 10% (PE de Clase Mundial).
- Vinculación con el sector agroalimentario nacional e internacional (público, privado, de investigación).
- Revisión de pertinencia del PE en 2016.

IV.5. Prospectiva 2020 de los PE de Posgrado

1. ESTUDIANTES

- a) El 80 % debe ser de otras Instituciones y el 30 % INTERNACIONAL.
- b) Incremento de estudiantes a través de nuevas orientaciones y/o de nuevos programas educativos de posgrado.
- c) Convenios de asesoría de estudiantes donde participen maestros-investigadores de otras instituciones.
- d) Tasa de graduación por cohorte mínima de 80%.
- e) Participación como autores o coautores en artículos publicados o aceptados para publicación u obras originales.
- f) Movilidad:
 - Maestría: Mínimo un semestre durante los dos años.
 - Doctorado: Mínimo un año durante los tres años.

2. PROFESORES

- a) El 50 % de los integrantes del Núcleo Básico debe ser de los Niveles II y III.
- b) Mínimo cinco artículos publicados por año (como coautor o autor principal o autor por correspondencia) en revistas de alto impacto.
- c) Estimular la generación de patentes.
- d) Coasesoría de tesis con investigadores de instituciones del extranjero.
- e) Proyectos de investigación conjunta con investigadores de instituciones del extranjero con financiamiento externo a la UANL.
- f) Una estancia mínima de dos meses cada dos años.
- g) Obligatorio el uso de las estancias sabáticas nacionales e internacionales.

3. INFRAESTRUCTURA

- a) Incremento en las facilidades para la investigación (laboratorios, aulas, plantas piloto, áreas experimentales).
- b) Desarrollo de espacios específicos para estudiantes (cubículos, áreas comunes de trabajo).

4. CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

- a) Privilegiar la participación de profesores invitados extranjeros para ofrecer cursos bilingües.
- b) Promover el intercambio de estudiantes en instituciones del extranjero.

V. Bibliografía



ANUIES (2005). Perspectiva de la Educación Superior en México para el Siglo XXI. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados LIX Legislatura. Junio 2005. México.

FAO (2009). La agricultura mundial en la perspectiva del año 2050. Foro de Expertos de Alto Nivel. Octubre 2009, Roma. http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/Issues_papers/Issues_papers_SP/La_agricultura_mundial.pdf

González Padilla, Everardo (2011). Situación Actual de la Ganadería en México. Quinto Encuentro de Transferencia de Tecnología y Tercer Encuentro Estatal de los Sistemas Producto en el Estado de Morelos, julio de 2011. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), México. http://www.conasamexico.org.mx/conasa/pdf/memorias_simp_brucelosis_xxxvcongr-buiatria2011/12_SITUACION-ACTUAL-DE-LA-GANADERIA-PONENCIA.pdf

PROMEPE (2006). Programa de Mejoramiento del Profesorado. Un primer análisis de su operación e impactos en el proceso de fortalecimiento académico de las universidades públicas. Primera Edición. Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública. México. <http://promep.sep.gob.mx/infgene/PROMEPE analisis1.pdf>

Anexo I. Tríptico del Diplomado para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral FA.

| | |
|--|---|
| <p>Comité de Planeación</p> <p>Ph.D. Jesús Alfonso Fernández Delgado Director</p> <p>Dra. Adriana Gutiérrez Díez Subdirectora Académica</p> <p>M.C. Carlos Sandoval Ramírez Subdirector Administrativo</p> <p>Ph.D. Francisco Zavala García Subdirector de Estudios de Posgrado e Investigación, y Coord. de la Academia de Biología y Biotecnología</p> <p>M.C. José Luis Javier Guzmán Rodríguez Subdirector de Vinculación y Servicio Social</p> <p>Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González Subdirector de Planeación y Mejora Continua, y Coord. de la Academia de Prod. y Reproducción Animal</p> <p>M.C. Claudia Lizeth Robledo Jiménez Secretaría Académica</p> <p>M.C. Eduardo García Zambrano Secretario de la</p> <p>Subdirector de Estudios de Posgrado e Investigación</p> <p>M.C. J Jesús Ochoa González Secretario de la</p> <p>Subdirección de Planeación y Mejora Continua</p> <p>Dr. José Elías Treviño Ramírez Coordinador del PE de Ingeniero Agrónomo y Coord. de la Academia de Prod. y Aprov. de Cultivos</p> <p>Dr. Ernesto Javier Sánchez Alejo Coordinador del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias, y Coord. del Centro de Investigación y Desarrollo de Industrias Alimentarias</p> <p>M.C. Ma. de la Luz González López Coordinadora del PE de Ingeniero en Agronegocios</p> <p>Dr.Sc. Hugo Bernal Barragán Coordinador del PE de Ingeniero en Biotecnología</p> <p>M.C. Mauro Rodríguez Cabrera Coord. de la Academia de Agric. Urbana y Parasitología</p> <p>Ph.D. Rigoberto E. Vázquez Alvarado Coord. de la Academia de Agua, Suelo y Ciencia Ambiental</p> <p>c. Ph.D. Humberto Antonio Martínez Martínez Coord. de la Academia de Economía y Ciencias Sociales</p> <p>M.C. José Mauro Saldaña Quiñones Coord. de la Academia de Formación General Universitaria</p> <p>M.C. José Ibarra Martínez Coord. de la Academia de Ingeniería</p> <p>Dr. Humberto Rodríguez Fuentes Coord. de la Academia de Ingeniería en Biosistemas</p> <p>Dr. Guillermo Niño Medina Coord. de la Academia de Manejo y Proc. de Alimentos</p> <p>Dr. José Fernando Garza Cázares Coord. de la Academia de Nutrición Animal y Forrajes</p> <p>M.A.E. Enrique Dávila Rodríguez Jefe del Departamento de Tutorías</p> <p>M.C. Jesús Andrés Pedroza Flores Coord. de la Unidad Académica "La Ascensión"</p> | <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</p>  <p>Dr. Jesús Ancer Rodríguez Rector</p> <p>Ing. Rogelio Garza Rivera Secretario General</p> <p>Dr. Ubaldo Ortiz Méndez Secretario Académico</p> <p>Ing. Ana María Gabriela Pagaza González Directora de Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos</p> <p>FACULTAD DE AGRONOMÍA</p> <p>Dr. Jesús Alfonso Fernández Delgado Director</p> <p>Dra. Adriana Gutiérrez Díez Subdirectora Académica</p> <p>M.C. Carlos Sandoval Ramírez Subdirector Administrativo</p>  <p>F A U A N L</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA</p> <p>Ph.D. Alejandro S. del Bosque González Subdirector</p> <p>M.C. J Jesús Ochoa González Secretario</p> <p>Ma. Virginia Rodríguez Elizondo Secretaria</p> <p>Diplomado para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la FAUANL 2012-2020</p> <p>PROGRAMA</p> <p>Agosto - Septiembre 2012</p> <p>INFORMES</p> <p>Subdirección de Planeación y Mejora Continua Teléfono: (81) 83294000 extensión 3514 Fax: (81) 83974588 Email: alejandro.delbs@uanl.edu.mx</p> |
|--|---|

| | | |
|---|---|--|
| <p>UANL</p> <p>Misión</p> <p>La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de carácter público, comprometida con la sociedad, que tiene como Misión la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, maestros universitarios e investigadores capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento, poseedores de un amplio sentido de la vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; que aplican principios y valores universitarios y se comprometen con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; son innovadores y competitivos, logran su desarrollo personal y contribuyen al progreso del País en el contexto internacional.</p> <p>Genera conocimiento social, científico y humanista, como una actividad que permite dar atención oportuna a las diversas problemáticas de la sociedad en su conjunto y asegurar y mejorar permanentemente la calidad de la formación universitaria.</p> <p>Extiende los beneficios de la formación universitaria, fomenta la creación artística en sus diversas formas de expresión, hace partícipe a la comunidad de este tipo de actividades y contribuye a la preservación del patrimonio y del acervo cultural nacional y universal</p> <p>Visión 2020</p> <p>"La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País"</p> | <p>FAUANL</p> <p>Misión</p> <p>La formación de profesionales e investigadores socialmente responsables, de clase mundial, competentes en el área de las ciencias agroalimentarias, con un enfoque sustentable, emprendedores con liderazgo, actitud hacia el trabajo interdisciplinario, habilidades para la comunicación, con valores y atributos universitarios</p> <p>La generación y divulgación de conocimiento pertinente, relevante y de vanguardia en el área de ciencias agroalimentarias.</p> <p>La vinculación con el sector agroalimentario mediante la conservación de sus recursos, la extensión y prestación de servicios profesionales competitivos.</p> <p>Visión 2020</p> <p>"En el 2020 la Facultad de Agronomía de la UANL es reconocida en el ámbito agroalimentario por ser un centro de atracción de talentos, punto de referencia y consulta para la elaboración y ejecución de proyectos, tanto de investigación como de desarrollo, líder en la formación de recursos humanos socialmente responsables y de clase mundial"</p> | <p>Diplomado para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de la FAUANL 2012-2020</p> <p>Programa</p> <p>Inauguración</p> <p>Ph.D. Jesús Alfonso Fernández Delgado Misión, Valores y Visión 2020, UANL. Viernes 17 de agosto: 2:00 p.m.</p> <p>Sesión 1. Viernes 17 de agosto 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Fase 1: El Punto de Partida. Revisión de Fortalezas y Debilidades de la FAUANL. 2:30 p.m. a 4:00 p.m. Fase 2: El Marco Axiológico. Revisión de la Misión, Valores y Visión 2020 de la FAUANL. Alineación de la Visión de la FAUANL con la de la UANL. 4:30 p.m. a 6:00 p.m.</p> <p>Sesión 2. Viernes 24 de agosto 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Fase 3: Las Estrategias. Identificación de Estrategias del PDI-FAUANL 2012-2020 pertinentes para cuidar las fortalezas y atender las debilidades de la FAUANL.</p> <p>Sesión 3. Viernes 31 de agosto 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Fase 4: Indicadores y Metas. Selección de indicadores PDI-FAUANL 2012-2020 relacionados con el desempeño de la FAUANL.</p> <p>Sesión 4. Viernes 7 de septiembre 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Fase 5: Valores de los Indicadores.</p> <p>Sesión 5. Viernes 14 de septiembre 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Formulación del PDI-FAUANL 2012-2020.</p> <p>Clausura</p> <p>Viernes 14 de septiembre 6:00 p.m. a 9:00 p.m. Convivio y Entrega de Diplomas Lugar: Asesor FAUANL, CCA.</p> <p>Facilitadores:</p> <p>c. Dr. Andrés Cerda Onofre Asesor Externo</p> <p>Ph.D. Alejandro S. del Bosque González Subdirector de Planeación y Mejora Continua</p> <p>Duración: 20 hrs. Aula, 20 hrs. Extra Aula, total 40 hrs.</p> <p>Lugar: Sala de Usos Múltiples Facultad de Agronomía Campus Ciencias Agropecuarias, UANL.</p> |
|---|---|--|

Tabla 32. Lista de Asistencia de PTC al Diplomado para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral FA 2012–2020.

| Asistencia de PTC al Diplomado para la Elaboración del PDI FA-UANL 2012-2020 | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| NEmp. | Nombre | 17-Ago. | 24-Ago. | 31-Ago. | 07-Sep. | 11-Sep. | 13-Sep. | 14-Sep. | Total |
| 1 | 17717 Aranda Ruiz Dra. Juana | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 |
| 2 | 11137 Bernal Barragán Dr. Hugo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 3 | 71 Bernal García Dr. Sergio Eduardo | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 4 | 11240 Canseco Saint-Andre M.C. Lilia C. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 5 | 12471 Carranza de la Rosa Dr.Ag. Roberto | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4 |
| 6 | 13659 Castillo Espinosa M.C. Francisco Javier | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 7 | 686 Dávila Rodríguez M.E. Enrique | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 |
| 8 | 8097 del Bosque González Ph.D. Alejandro | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 9 | 12377 Esparza Renteria Dr. Jesús Alonso | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 |
| 10 | 83920 Fernández Delgado Ph.D. Jesús Alfons | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 11 | 11622 García González Ing. René | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 12 | 14129 García Zambrano M.C. Eduardo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 |
| 13 | 13200 Garza Cázares Dr. Fernando | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 14 | 8092 González López M.C. María de la Luz | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 15 | 84648 Gutiérrez Diez D.C. Adriana | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 16 | 1850 Gutiérrez Soto Dra. Juanita Guadalupe | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 17 | 9932 Guzmán Rodríguez M.C. José Luis | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 18 | 16579 Hernández Macias M.C. Raúl | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 |
| 19 | 85841 Hernández Martínez M.C. Carlos | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 20 | 840 Ibarra Gil Ph.D. Humberto | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 2 |
| 21 | 10580 Ibarra Martínez M.C. José | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 22 | 15141 Kawas Garza Ph.D. Jorge R. | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 |
| 23 | 11099 Lecea Juárez M.C. Ronald Jorge | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 24 | 12454 Lozano García Dra. Juana María | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 25 | 8094 Lozano Garza M.E.C. Jesús Héctor | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 |

Nota: Las sesiones del 11 y 13 de septiembre fueron complementarias al Diplomado, con la asistencia obligada del Comité de Planeación, y asistencia voluntaria por los demás PTC.

Asistencia de PTC al Diplomado para la Elaboración del PDI FA-UANL 2012-2020

| NEmp. | Nombre | 17-Ago. | 24-Ago. | 31-Ago. | 07-Sep. | 11-Sep. | 13-Sep. | 14-Sep. | Total |
|-------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| 26 | 19449 Luna Maldonado Dr. Alejandro Isabel | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 4 |
| 27 | 2067 Martínez Avila Dr. Guillermo Cristian G. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 2 |
| 28 | 90972 Martínez Martínez c. Ph. D. Humberto | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 29 | 8130 Martínez Salazar c.Dr. Gerardo Miguel | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 30 | 74 Niño Medina Dr. Guillermo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 31 | 8090 Ocejo González M.C. José de Jesús | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 6 |
| 32 | 15552 Ornelas López M.I.A. Carlos Servando | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 33 | 13433 Pedroza Flores M.C. Jesús | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 34 | 4116 Pissani Zúñiga Dr. Juan Francisco | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 3 |
| 35 | 96512 Robledo Jiménez M.C. Claudia Lizeth | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 36 | 10491 Rodríguez Cabrera M.C. Mauro | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 |
| 37 | 8088 Rodríguez Fuentes D.Cs. Humberto | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 38 | 17515 Rodríguez Monsivais M.C. Jesús Javier | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 |
| 39 | 10992 Sánchez Alejo Dr. Ernesto Javier | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5 |
| 40 | 13090 Sánchez Dávila D.C. Fernando | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 |
| 41 | 6740 Sandoval Ramírez M.C. Carlos | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 3 |
| 42 | 17772 Santos Haliscak M.C. Argelio | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 43 | 8086 Treviño Ramírez D.C. José Elias | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | 5 |
| 44 | 9483 Vázquez Alvarado Ph.D. Rigoberto Eus | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 45 | 13770 Vidales Contreras Dr. Juan Antonio | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 5 |
| 46 | 15197 Villarreal Chapa Ing. Roberto | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 7 |
| 47 | 8087 Zavala García Ph.D. Francisco | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 |

Nota: Las sesiones del 11 y 13 de septiembre fueron complementarias al Diplomado, con la asistencia obligada del Comité de Planeación, y asistencia voluntaria por los demás PTC.

Tabla 33. Foto galería de participantes en el “Diplomado para la Elaboración del Plan de Desarrollo Integral FA 2012–2020”.



Anexo II. Tríptico de la Mesa Redonda sobre “Presente, Pasado y Probable 2020 de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía, UANL”, organizado por la Subdirección de Planeación y Mejora Continua el día 27 de noviembre 2012.

Comités de Calidad
PE de Ingeniero Agrónomo
Dr. José Elias Treviño Ramírez
Coordinador

Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González
Dr. José Fernando Garza Cázares
M.C. José Luis Javier Guzmán Rodríguez
Ph.D. Humberto Ibarra Martínez
M.C. José Ibarra Martínez
M.E.C. Jesús Héctor Lozano Garza
M.C. J Jesús Ocejó González
Dr. Juan Francisco Pissani Zúñiga
M.C. Mauro Rodríguez Cabrera
Dr. Fernando Sánchez Dávila
Ph.D. Rigoberto E. Vázquez Alvarado
Ph.D. Francisco Zavala García

PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias
Dr. Ernesto Javier Sánchez Alejo
Coordinador
Dra. Juana Aranda Ruiz
Dr. Alejandro Isabel Luna Maldonado
Dr. Guillermo Niño Medina
Dr. Humberto Rodríguez Fuentes
Dr. Juan Antonio Vidales Contreras

PE de Ingeniero en Agronegocios
M.C. Ma. de la Luz González López
Coordinadora
M.C. Lilia Catalina Canseco Saint-Andre
Ph.D. Homero Hernández Amaro
c. Ph.D. Humberto Antonio Martínez Martínez
c. Dr. Gerardo Martínez Salazar
M.C. Emma Melchor Rodríguez
M.C. Jesús Oaxaca Torres

PE de Ingeniero en Biotecnología
Dr. Sc. Hugo Bernal Barragán
Coordinador
D.C. Víctor Aguirre Arzola
M.C. Eduardo García Zambrano
Dra. Adriana Gutiérrez Díez
Dra. Juanita Guadalupe Gutiérrez Soto
Dr. Guillermo Cristian Martínez Ávila
Dra. María del Carmen Ojeda Zacarías
M.C. Claudia Lizeth Robledo Jiménez
Dra. Sugey Ramona Sinagawa García
Dr. Jorge Ariel Torres Castillo

Comité de Posgrado
Ph.D. Francisco Zavala García
Subdirector de Posgrado e Investigación
D.C. Omar Guadalupe Alvarado Gómez
Dra. María del Carmen Ojeda Zacarías
Dr. Emilio Olivares Sáenz
Dr. Humberto Rodríguez Fuentes
Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio Garza Rivera
Secretario General

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
Secretario Académico

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Dr. Jesús Alfonso Fernández Delgado
Director

Dra. Adriana Gutiérrez Díez
Subdirectora Académica


M.C. Carlos Sandoval Ramírez
Subdirector Administrativo

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Ph.D. Alejandro S. del Bosque González
Subdirector


M.C. J Jesús Ocejó González
Secretario

Ma. Virginia Rodríguez Elizondo
Secretaria



UANL

FAUANL



Mesa Redonda “Presente, Pasado y Probable 2020 de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía, UANL”

PROGRAMA

Martes 27 de Noviembre de 2012

INFORMES

Subdirección de Planeación y Mejora Continua
Teléfono: (81) 83294000 extensión 3514
Fax: (81) 83974588
Email: alejandro.delbs@uanl.edu.mx

UANL

Misión

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de carácter público, comprometida con la sociedad, que tiene como Misión la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, maestros universitarios e investigadores capaces de desempeñarse eficientemente en la sociedad del conocimiento; poseedores de un amplio sentido de la vida y con plena conciencia de la situación regional, nacional y mundial; que aplican principios y valores universitarios y se comprometen con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad; son innovadores y competitivos, logran su desarrollo personal y contribuyen al progreso del País en el contexto internacional.

Genera conocimiento social, científico y humanista, como una actividad que permite dar atención oportuna a las diversas problemáticas de la sociedad en su conjunto y asegurar y mejorar permanentemente la calidad de la formación universitaria.

Extiende los beneficios de la formación universitaria, fomenta la creación artística en sus diversas formas de expresión, hace partícipe a la comunidad de este tipo de actividades y contribuye a la preservación del patrimonio y del acervo cultural nacional y universal

Visión 2020

“La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País”

FAUANL

Misión



La formación de profesionales e investigadores socialmente responsables, de clase mundial, competentes en el área de las ciencias agroalimentarias, con un enfoque sustentable, emprendedores con liderazgo, actitud hacia el trabajo interdisciplinario, habilidades para la comunicación, con valores y atributos universitarios.

La generación y divulgación de conocimiento pertinente, relevante y de vanguardia en el área de ciencias agroalimentarias.

La vinculación con el sector agroalimentario mediante: investigación, conservación de los recursos, extensión y prestación de servicios profesionales competitivos.

Visión 2020

“En el 2020 la Facultad de Agronomía de la UANL es reconocida en el ámbito agroalimentario por: ser un centro de atracción de talentos, punto de referencia y consulta para la elaboración y ejecución de proyectos de investigación y de desarrollo agroalimentario, y líder en la formación de recursos humanos socialmente responsables de clase mundial”

Mesa Redonda “Presente, Pasado y Probable 2020 de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía, UANL”

Martes 27 de noviembre 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Programa

Inauguración

Ph.D. Jesús Alfonso Fernández Delgado
Esencia y Finalidad de la Facultad de Agronomía, UANL
2:00 p.m. a 2:15 p.m.

Mesa 1. Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo
Moderador: Dr. José Elias Treviño Ramírez
Presentación a cargo del Comité de Calidad del PE de Ingeniero Agrónomo
2:15 p.m. a 2:45 p.m.

Mesa 2. Programa Educativo de Ingeniero en Industrias Alimentarias
Moderador: Dr. Ernesto Javier Sánchez Alejo
Presentación a cargo del Comité de Calidad del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias
2:45 p.m. a 3:15 p.m.

Receso
3:15 p.m. a 3:30 p.m.

Mesa 3. Programa Educativo de Ingeniero en Agronegocios
Moderador: M.C. María de la Luz González López
Presentación a cargo del Comité de Calidad del PE de Ingeniero en Agronegocios
3:30 p.m. a 4:00 p.m.

Mesa 4. Programa Educativo de Ingeniero en Biotecnología
Moderador: Dr. Sc. Hugo Bernal Barragán
Presentación a cargo del Comité de Calidad del PE de Ingeniero en Biotecnología
4:00 p.m. a 4:30 p.m.

Mesa 5. Programas Educativos de Posgrado
Moderador: Ph.D. Francisco Zavala García
Presentación a cargo del Comité de Posgrado
4:30 p.m. a 5:00 p.m.

Conclusiones:
Moderador: Ph.D. Jesús Alfonso Fernández Delgado
5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Facilitadores:
c. Dr. Andrés Cerda Onofre
Asesor Externo
Ph.D. Alejandro S. del Bosque González
Subdirector de Planeación y Mejora Continua

Lugar: Sala de Usos Múltiples
Facultad de Agronomía, CCA-UANL

Tabla 34. Participantes en la Mesa Redonda “Presente, Pasado y Probable 2020 de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía, UANL”.

| | |
|--|---|
|  |  |
| <p>Dr. Jesús Alfonso Fernández Delgado, Director (micrófono) c.Dr. Andrés Cerda Onofre (facilitador, primero a la izquierda) y coordinadores de PE.</p> | <p>Miembros del Comité de Calidad del PE de Ingeniero Agrónomo. Al centro (con micrófono) el Dr. José Elías Treviño Ramírez, Coordinador del PE y del Comité.</p> |
|  |  |
| <p>Miembros del Comité de Calidad del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias. Con micrófono, el Dr. Ernesto Javier Sánchez Alejo, Coordinador del PE y del Comité.</p> | <p>Miembros del Comité de Calidad del PE de Ingeniero en Agronegocios. Al centro (blusa en rosa), la M.C. María de la Luz González López, Coordinadora del PE y del Comité.</p> |
|  |  |
| <p>Miembros del Comité de Calidad del PE de Ingeniero en Biotecnología. Al centro, el Dr. Hugo Bernal Barragán, Coordinador del PE y del Comité.</p> | <p>Miembros del Comité de Posgrado. Con micrófono, el Dr. Francisco Zavala García, Subdirector de Posgrado e Investigación.</p> |

PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA 2012 – 2020

| | |
|--|---|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN | |
| RECTOR: | DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ |
| SECRETARIO GENERAL | ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA |
| SECRETARIO ACADÉMICO | DR. UBALDO ORTIZ MÉNDEZ |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS | |
| DIRECTORA: | ING. ANA MARÍA GABRIELA PAGAZA GONZÁLEZ |
| FACULTAD DE AGRONOMÍA | |
| DIRECTOR: | Ph.D. JESÚS ALFONSO FERNÁNDEZ DELGADO |
| SUBDIRECTORA ACADÉMICA: | D.C. ADRIANA GUTIÉRREZ DÍEZ |
| SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: | M.C. CARLOS SANDOVAL RAMÍREZ |
| SUBDIRECTOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN: | Ph.D. FRANCISCO ZAVALA GARCÍA |
| SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL | M.C. JOSÉ LUIS JAVIER GUZMÁN RODRÍGUEZ |
| SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA: | Ph.D. ALEJANDRO S. DEL BOSQUE GONZÁLEZ |

General Escobedo, N.L., México, Diciembre del 2012

COMITÉ DE PLANEACIÓN

Ph.D. Jesús Alfonso Fernández Delgado
 Director
 Dra. Adriana Gutiérrez Díez
 Subdirectora Académica
 M.C. Carlos Sandoval Ramírez
 Subdirector Administrativo
 Ph.D. Francisco Zavala García
 Subdirector de Estudios de Posgrado e Investigación, y
 Coordinador de la Academia de Biología y Biotecnología
 M.C. José Luis Javier Guzmán Rodríguez
 Subdirector de Vinculación y Servicio Social
 Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González
 Subdirector de Planeación y Mejora Continua, y Coordinador de la Academia de Producción y
 Reproducción Animal
 M.C. Claudia Lizeth Robledo Jiménez
 Secretaria Académica
 M.C. Eduardo Alejandro García Zambrano
 Secretario de la Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación
 M.C. J. Jesús Ocejo González
 Secretario de la Subdirección de Planeación y Mejora Continua

Dr. José Elías Treviño Ramírez
Coordinador del PE de Ingeniero Agrónomo y
Coordinador de la Unidad Académica Marín

Dr. Ernesto Javier Sánchez Alejo
Coordinador del PE de Ingeniero en Industrias Alimentarias, y
Coordinador del Centro de Investigación y Desarrollo de Industrias Alimentarias

M.C. María de la Luz González López
Coordinadora del PE de Ingeniero en Agronegocios

Dr.Sc. Hugo Bernal Barragán
Coordinador del PE de Ingeniero en Biotecnología

M.C. Mauro Rodríguez Cabrera
Coordinador de la Academia de Agricultura Urbana y Parasitología

Ph.D. Rigoberto Eustacio Vázquez Alvarado
Coordinador de la Academia de Agua-Suelo y Ciencia Ambiental

c. Ph.D. Humberto Antonio Martínez Martínez
Coordinador de la Academia de Economía y Ciencias Sociales

M.C. Lilia C. Canseco Saint-André
Coordinadora de la Academia de Formación General Universitaria

M.C. José Ibarra Martínez
Coordinador de la Academia de Ingeniería

Dr. Humberto Rodríguez Fuentes
Coordinador de la Academia de Ingeniería en Biosistemas

Dr. Guillermo Niño Medina
Coordinador de la Academia de Manejo y Procesamiento de Alimentos

Dr. José Fernando Garza Cázares
Coordinador de la Academia de Nutrición Animal y Forrajes

M.A.E. Enrique Dávila Rodríguez
Coordinador del Departamento de Atención Integral al Estudiante

M.C. Jesús Andrés Pedroza Flores
Coordinador de la Unidad Académica La Ascensión

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Apartado Postal 358
San Nicolás de los Garza, NL
México CP 66450
Tel. (52-81) 1340-4399
Fax: (52-81) 8397-4477
Página Web: <http://www.agronomia.uanl.mx>

Responsable: Ph.D. Alejandro S. del Bosque González
Subdirector de Planeación y Mejora Continua
Correo Electrónico: alejandro.delbs@uanl.edu.mx
alex_del_bosque@hotmail.com